Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 1º de julio de 1953 — Número 17.429

Se Aplican en Jurisdicciones del Interior las Disposiciones Sobre Extracción de Muestras, Análisis, Tramitaciones y Otros Procedimientos a Productos Definidos por la Ley de Vinos

RESOL. GRAL. Nº 312 (I.I.) — Bs. As., 15|6|53.
(Ampliatoria de Resolución General Nº 263 (I.I.)

VISTO que por Resolución General Nº 263 (I.I.) se adoptaron las medidas del caso para hacer extensivas a todos los productos fiscalizados por esta Dirección las normas del Decreto Nº 25.716|51 relativas a extracciones de muestras, análisis, tramitaciones y otros procedimientos vinculados a productos definidos por la Ley de Vinos Nº 12.372, y CONSIDERANDO: Que las prescripciones complementarias dictadas por la mencionada *Resolución General*, excluyeron la aplicación de esas normas en el interior del país hasta la oportunidad que se indicara; Que corresponde adoptar de inmediato las medidas pertinentes, con el fin de uniformar en todo el país los procedimientos relativos a extracción de muestras y análisis contemplados por Decreto Nº 25.716|51; Por ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de la Reglamentación General de impuestos internos (Decreto Nº 7.765|52), de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Química y en uso de las facultades conferidas en el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1952).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Son aplicables en jurisdicción del interior, las disposiciones del Decreto Nº 25.716|51 sobre extracciones de muestras, análisis, trámites y otros procedimientos vinculados a los mismos y, en consecuencia, las normas complementarias impartidas por esta Dirección por Resolución General Nº 263 del 1º de febrero de 1952.

2º — A los fines pertinentes, establécese la siguiente jurisdicción:

a) La Dirección Nacional de Química con asiento en la Capital Federal, tomará a cargo las tareas relacionadas con las extracciones de muestras efectuadas dentro del perímetro de las Delegaciones Suburbanas y Eva Perón y Distritos dependientes de las mismas.
b) Las dependencias de ese organismo con sede en el interior del país, tomarán las tareas derivadas de las extracciones que se efectúen respectivamente en jurisdicción de las Delegaciones y Distritos en que están ubicadas.

3º — Las tramitaciones, derivadas de tomas de muestras dentro del perímetro de Delegaciones y Distritos que no cuenten con dependencias de la Dirección Nacional de Química, estarán sujetas a las siguientes normas:

a) Los trámites vinculados con análisis no observados serán realizados por la oficina interviniente de ese organismo mediante carta certificada con aviso de retorno.
b) Las actuaciones vinculadas con análisis observados deberán ser remitidos por la respectiva dependencia de la Dirección Nacional de Química a la Delegación o Distrito correspondiente para las diligencias del caso y notificación a los responsables del resultado de los análisis. Los antecedentes serán retenidos en dichas oficinas hasta que se cumpla el término de 10 días a que alude el artículo 2º del Decreto 25.716|51, vencido el cual se devolverán a la dependencia actuante de ese organismo técnico para la prosecución de las tramitaciones que le competen.

4º — Las oficinas del interior de esta Dirección General que aún tengan a su cargo tareas correspondientes a la Dirección de Vinos, se ajustarán a lo dispuesto precedentemente.

5º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. Alfonso U. Frangipani.

ESTABLECENSE JURISDICCIONES DE OFICINAS CONSULARES

DECRETO Nº 11.390 — Bs. As., 23 de junio de 1953

ATENTO a que del estudio practicado surge la necesidad de establecer la delimitación de las jurisdicciones de las Oficinas que se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese a partir del 1º de Junio para las Oficinas Consulares en Nueva York y Boston, las siguientes jurisdicciones:

CONSULADO GENERAL DE PRIMERA CLASE EN NUEVA YORK: Con jurisdicción sobre las Oficinas Consulares en Boston y Chicago y en la Sección Consular de la Embajada de la República en Washington, en los territorios, colonias o posesiones bajo mandato donde no existan Oficinas Consulares Argentinas, excepto Alaska y las Islas del Pacífico, y especialmente en los Estados de Nueva York, Connecticut, Nueva Jersey, Pennsylvania, Maryland, Delaware, West Virginia, Virginia, Carolina del Norte y Carolina del Sur.

CONSULADO DE TERCERA CLASE EN BOSTON: Con jurisdicción en los Estados de Massachusetts, Nueva Hampshire, Rhode Island, Maine y Vermont.

Art. 2º — Extiéndase las patentes correspondientes que determinan las nuevas jurisdicciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asuntos Técnicos.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende.

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO POR EL CUAL SE CREO LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS DEL ESTADO

DECRETO Nº 10.884. — Buenos Aires, 17|6|53.

VISTO el decreto número 5.240|50 por el que se crea la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, con el propósito de atender la responsabilidad que le compete al Ministerio de Asuntos Técnicos en la consideración, estudio e investigación de asuntos técnicos (Ley número 13.529, art. 32, inc. 4º y 5º); y, CONSIDERANDO: Que con posterioridad a dicha norma y a fin de obtener la prestación más eficaz de esos servicios, se han creado organismos específicos con la jerarquía e individualidad requeridas para el ejercicio de las importantes funciones que en cada caso se les ha asignado; Que actualmente integran la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado las Direcciones Generales del Servicio Meteorológico Nacional y del Servicio Geográfico Nacional cuyas funciones de investigación científica y de realización y promoción de estudios específicos, aconsejan su dependencia de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a quien compete la conducción de las tareas de investigación científica y técnica de la Nación. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto número 5.240 de fecha 10 de marzo de 1950, que crea la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado.

Art. 2º — Los fondos, créditos y recursos que le fija la Ley de Presupuesto, los bienes muebles e inmuebles y el personal del organismo precitado, pasarán a integrar el Item 1 (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias) del Anexo 22, Ministerio de Asuntos Técnicos.

Art. 3º — El ajuste presupuestario que requiera la ejecución de este decreto será realizado oportunamente por el Ministerio de Asuntos Técnicos, con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 4º — Las Direcciones Generales del Servicio Meteorológico Nacional y del Servicio Geográfico Nacional pasarán a integrar, en lo sucesivo, la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni.

SE DESIGNA SECRETARIO GENERAL EN EL M. DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 11.450 — Bs. As., 24 de junio de 1953

ATENTO a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Capítulo I Administración Central — Item 1 Ministerio — Personal Administrativo y Técnico — en el cargo de Secretario General al actual Director General del Ministerio de Asuntos Técnicos, Don Ricardo Ayala (Clase 1916 - D. M. 36 - M. I. 2.392.216 - C. I. 3.708.773 de la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alejandro B. Giavarini. — Raúl A. Mende.

SISTEMA DE VERIFICACION DOMICILIARIA EN EL SUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

RESOL. INTERNA Nº 725 (Adm.). — Bs. Aires, 15 de junio de 1953.

VISTO lo informado por el enviado de esta Dirección General, acerca del funcionamiento de la Delegación Bahía Blanca y los Distritos de su dependencia, así como el *informe producido* por el supervisor destacado especialmente en la zona patagónica, y CONSIDERANDO: Que corresponde desarrollar una intensa acción fiscalizadora en el interior del país, en concordancia con la que se efectúa en la Capital Federal; Que a esos fines, es conveniente extender a la jurisdicción de la Delegación Bahía Blanca, el sistema de Verificaciones, establecido en esta Capital por Resoluciones Internas Nros. 607 (Adm.), 612 (Adm.) y 651 (Adm.), a fin de poder comprobar en los respectivos domicilios, el cumplimiento dado por los contribuyentes y responsables, a sus obligaciones impositivas; Que, asimismo es necesario intensificar la verificación en la zona patagónica —al sur del paralelo 42—, destacando allí el personal necesario para ello: Por ello, en uso de las facultades que le acuerda en su artículo 7º, la ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Hacer extensivo a la sede de la Delegación Bahía Blanca y las poblaciones importantes que dicha Delegación estime conveniente, el sistema de verificaciones domiciliarias, siendo aplicables a tales efectos las disposiciones contenidas en las Resoluciones Internas Nros. 607, 612, y 651 (Adm.).

2º — La Delegación Bahía Blanca deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de intensificar la fiscalización de las actividades originadas por importaciones efectuadas al sur del paralelo 42, y que actualmente constituyen materia de estudio para la comisión interministerial creada por la Resolución conjunta Nº 492/53 y el decreto Nº 5.706/53.

3º — La Subdirección del Interior y el Departamento de Administración intervendrán a los fines de proveer a la citada Delegación y a sus Distritos del personal y los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de sus tareas.

4º — Las Subdirecciones de Fiscalización e Interior informarán mensualmente a esta Dirección General acerca del desarrollo de las actividades dispuestas por la presente resolución.

5º — Tome conocimiento el Departamento de Contabilidad y Control en virtud de lo dispuesto en el punto 1º.

6º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y regístrese.

Alfonso U. Frangipani

NOMBRAMIENTO EN CONTROL DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 11.631. — Buenos Aires, 25|6|953.

VISTO el Decreto Nº 11.249,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en Control de Estado de la Presidencia de la Nación para desempeñar las funciones de Jefe del Departamento de Investigaciones Administrativas dependiente del mismo Organismo, al Mayor don Ignacio Jesús Cialceta, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Angel G. Borlenghi

ENTREGANSE FONDOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA ATENDER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL

EJERCICIO 1953

ORDEN DE PAGO ANTICIPADA Nº 32/53

DECRETO Nº 3.277.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1953.

VISTO que el Decreto Nº 14.514|52, fija los créditos para la atención de los gastos en personal y otros gastos de funcionamiento, del Plan de Inversiones del Estado para 1953, y CONSIDERANDO: Lo que al respecto dispone el Decreto Nº 2.206 del 5 de febrero último,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública de la Nación, orden conjunta Director General, Contador y Tesorero, la suma de Treinta y Tres Millones Cien Mil Seiscientos Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 33.100.605.—), para atender los gastos de funcionamiento del citado Ministerio y sus dependencias, durante el corriente año.

Art. 2º — La suma total a que se refiere el artículo anterior, se imputará con cargo al Plan de Inversiones para 1953, aprobado por Decreto Nº 14.514|52, Apartado c) Gastos de Funcionamiento, Inciso 2 y de conformidad con el siguiente detalle:

Item	Concepto	Partida Principal	Partida Parcial	Importe Parcial	m$n.	Importe Principal
1	a)	1				600.000.—
		2				200.000.—
		3				257.140.—
		4				132.000.—
		5				133.336.—
		6				180.000.—
		7				180.000.—
		8				142.500.—
		9				180.000.—
		10				139.994.—
		11				150.000.—
		12				24.000.—
		13				26.666.—
		14				60.000.—
		15				60.000.—
		16				252.000.—
		17				135.000.—
		18				400.000.—
		19				110.000.—
		20				500.000.—
		21				500.000.—
		22				100.000.—
		23				270.000.—
		24				100.000.—
		25				225.000.—
		26				400.000.—
		27				140.000.—
		28				100.000.—
		29				300.000.—
		30				100.000.—
		31				150.000.—
		32				65.000.—
		33				35.000.—
		34				23.000.—
		35				30.000.—
		36				350.000.—
		37				20.000.—
		38				50.000.—
		39				50.000.—
		40				150.000.—
		41				50.000.—
		42				55.400.—
		43				44.000.—
		44				42.200.—
		45				20.000.—
		46				50.000.—
		47				250.000.—
		48				250.000.—
		49				70.000.—
		50				180.000.—
		51				180.000.—
		52				250.000.—
		53				45.000.—
		54				250.000.—
		55				400.000.—
		56				600.000.—
		57				279.997.—
		58				159.997.—
		59				350.000.—
		60				210.000.—
		61				70.000.—
		62				700.000.—
		63				70.000.—
		64				120.000.—
		65				750.000.—
		66				28.000.—
		67				28.000.—
		68				260.000.—
		69				10.000.—
		70				10.000.—
		71				30.000.—
		72				38.200.—
		73				20.000.—
		74				30.000.—
		75				900.000.—
		76				80.000.—
		77				108.000.—
		78				25.000.—
		79				100.000.—
		80				650.000.—
		81				135.415.—
2	f)	14	1	1.000.000.—		
			2	1.164.585.—		
			3	1.485.000.—		
			4	2.100.000.—		
			5	2.500.000.—		
			6	251.175.—		
			7	100.000.—		
			8	900.000.—		
			9	7.000.000.—		
			10	700.000.—		
			11	50.000.—		
			12	750.000.—		
			13	180.000.—		18.180.760.—
			TOTAL GENERAL			33.100.605.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.
TEISAIRE. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales

EJERCICIO 1953

ORDEN DE PAGO ANTICIPADA Nº 31/53

DECRETO Nº 3.276.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1953.

VISTO que el Decreto Nº 14.514|52, fija los créditos para la atención de los gastos en personal y otros gastos de funcionamiento del Plan de Inversiones del Estado para 1953, y CONSIDERANDO: Lo que al respecto dispone el Decreto Nº 2.206 del 5 de febrero último,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública de la Nación, orden conjunta Director General, Contador y Tesorero, la suma de Cuarenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional (m$n. 45.576.653.—), para abonar los gastos en personal del citado Ministerio y sus dependencias, durante el corriente año.

Art. 2º — La suma total a que se refiere el artículo anterior, se imputará con cargo al Plan de Inversiones para 1953, aprobado por Decreto 14.514|52, Apartado c), Gastos de funcionamiento, Inciso 1 y de conformidad con el siguiente detalle:

Item	Concepto	Partida Principal	Partida Parcial	Importe Parcial	m$n.	Importe Principal
1	a)	1	1	7.882.500.—		
			2	645.060.—		8.527.560.—
		7	1	82.200.—		
			2	3.840.—		86.040.—
		11	1	4.482.600.—		
			2	222.600.—		4.705.200.—
		12	1	6.199.200.—		
			2	330.720.—		6.529.920.—
1	b)	11	1	331.500.—		
			2	130.000.—		
			3	3.695.000.—		4.156.500.—
	c)	1	1	737.655.—		
			2	324.300.—		1.061.955.—
		7	1	7.945.—		
			2	9.300.—		17.245.—
		11	1	774.991.—		
			2	438.200.—		1.213.191.—
		12	1	574.860.—		
			2	368.400.—		943.260.—
	e)	1	1	1.342.533.—		
			2	23.997.—		1.366.530.—
		7	1	14.460.—		
			2	1.616.—		16.076.—
		11	1	1.410.485.—		
			2	24.305.—		1.434.790.—
		12	1	1.046.246.—		
			2	41.922.—		1.088.168.—
2	f)	14	1	594.124.—		
			2	500.000.—		
			3	10.802.036.—		
			4	400.000.—		
			5	46.800.—		12.342.960.—
3	b)	11	1	2.447.520.—		2.447.520.—
	c)	11	1	204.660.—		
			2	8.400.—		213.060.—
	e)	11	1	372.482.—		
			2	4.726.—		377.208.—
	f)	11	3	1.049.470.—		1.049.470.—
			TOTAL GENERAL			47.576.653.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.
TEISAIRE. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO Nº 2.011 Buenos Aires, 3 de febrero de 1953.

VISTO: El Anexo 22 de la Ley Nº 14.158, por el cual se asignan créditos para el presupuesto general de gastos del Ministerio de Asuntos Técnicos en los años 1953 y 1954; y CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la reestructuración de los mismos para que se adapten estrictamente a las necesidades del citado Departamento de Estado; Que dicha reestructuración se realiza con amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 14.158 del Presupuesto General de la Nación para los años 1953 y 1954; Que a tal fin ha sido imprescindible efectuar rebajas en los Item de ciertas dependencias para incrementar el de otras, tal el caso del Item 4 - Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado que se rebaja, por una parte, en m$n. 420.000 para incrementar el Item 5 - Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, y por otra, en la suma de m$n. 17.727.375 para crear el Item 9 - Dirección *Nacional del Servicio* Estadístico a los efectos de su mayor liberalidad de desenvolvimiento presupuestario, ya que el espíritu del Decreto Nº 853/10-6/52 es darle a esta nueva Dirección Nacional la jerarquía e individualidad requeridas para el ejercicio de las importantes funciones asignadas por la Ley Nº 14.046; Que en virtud de haber sido incorporados al Ministerio de Asuntos Técnicos durante el año 1952 por Decreto Nº 5.706 del 3/9/52 los créditos que oportunamente rebajara el Ministerio de Educación pertenecientes al Observatorio *Astronómico de Córdoba* y a la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano (Ley Nº 12.334), corresponde adoptar el mismo temperamento, por imperio del Decreto Nº 4.645 del 10 de marzo de 1952; Que en este sentido, y dada la fecha de elevación del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación al Honorable Congreso, no fué posible incluir en el Anexo 22 del mismo, los créditos correspondientes al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano (Ley Nº 12.334), *atento que la transferencia* fué materializada por Decreto Nº 5.706 del 3 de setiembre de 1952; Que para que los citados Organismos cuenten con igual presupuesto que en el ejercicio financiero 1952, es justificable, tal como lo determina el artículo 7º de la Ley Nº 12.961, la utilización del "Crédito Adicional" cuyo monto fuera fijado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.158; Que al efectuar la transferencia citada en los considerandos anteriores, el Ministerio de Educación no lo hizo con la suma de m$n. 215.737, razón por la cual *procede* a rebajarla en su ordenamiento del año 1953 para ser incorporada al del Ministerio de Asuntos Técnicos; Que por Decreto Nº 13.714 del 23 de *di*ciembre de 1952, se transfiere al Ministerio de Marina la suma de m$n. 120.000 para la atención durante el año 1952, de los servicios del Observatorio Meteorológico de las Islas Orcadas, el que por el mismo decreto pasó a depender del citado Departamento de Estado; Que corresponde adoptar igual temperamento en el año 1953, ya que dichos créditos están incluídos en el Anexo 22 - *Ministerio de Asuntos* Técnicos de la Ley Nº 14.158; y Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 12.961, debe procederse a distribuir los créditos principales asignados por el Honorable Congreso de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de seiscientos sesenta y cuatro mil *quinientos pesos moneda* nacional (m$n. 664.500) el "Crédito Adicional" autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.158, e incorpórase dicho importe, al Anexo 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos del Presupuesto General de la Nación, para el año 1953, Ley Nº 14.158, Capítulo I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, tal como se determina en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — Incorpórase la suma de doscientos quince mil setecientos treinta y siete pesos *moneda nacional (m$n. 215.737) al Anexo* 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos, presupuesto para 1953, Ley Nº 14.158, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, tal como se determina en las planillas anexas al presente artículo, la que se rebaja del Anexo 5 - Ministerio de Educación en su ordenamiento de presupuesto para 1953.

Art. 3º — Rebájase en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000) el Anexo 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos, Presupuesto para 1953, Ley 14.158, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, de acuerdo a lo determinado en planillas anexas al presente artículo, con destino al Anexo 20 Ministerio de Marina.

Art. 4º — Modifícase por compensación, tal como se determina en las planillas anexas al presente artículo, el Anexo 22 - *Ministerio de Asuntos Técnicos*, Presupuesto para 1953, Ley Nº 14.158, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales.

Art. 5º — En virtud de todo lo dispuesto precedentemente, ordénase y fíjase en los importes indicados en las planillas anexas al presente artículo, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal del Anexo 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos, Presupuesto para 1953, Ley 14.158, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, quedando aprobado el presupuesto para 1953, de dicho Anexo, en la suma de ochenta y tres millones setecientos treinta mil setecientos noventa y ocho pesos moneda nacional (m$n. 83.730.798) de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Inciso 1º - Gastos en Personal	69.711.601
Inciso 2º - Otros Gastos	28.719.197
	98.430.798
A deducir: Economías a realizar	14.700.000
	83.730.798

El Ministerio de Asuntos Técnicos deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

RESUMEN GENERAL

Item	Concepto	GASTOS EN PERSONAL — Sueldos — Partidas individuales — Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros Conceptos	Varios	TOTAL	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
1	Ministerio, Subsecretaría y Dependencias	405	5.957.520	—	5.957.520	—	1.509.095	—	7.466.615	6.747.495	14.214.110
2	Dirección General de Administración	209	1.974.000	—	1.974.000	—	690.232	—	2.664.232	505.821	3.170.053
3	Dirección Nacional de Migraciones	1.244	9.357.000	—	9.357.000	252.400	4.767.816	50.000	14 427.216	7.365.975	21.793.191
4	*Dirección Nacional de Servicios* Técnicos del Estado	20	327.600	—	327.600	—	77.164	—	404.764	300.000	704.764
5	Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional	779	6.777.000	450.400	7.227.400	60.000	3.043.185	—	10.330.585	6.308.602	16.639.187
6	Dirección Nacional de la Energía Atómica	483	5.698.800	—	5.698.800	—	1.649.879	—	7.348.679	2.827.290	10.175.969
7	Varios	—	—	—	—	—	—	13.856.649	13.856.649	—	13.856.649
8	Comisión para la medición de un Arco de Meridiano, Ley Nº 12.334	8	53.400	—	53.400	2.400	12.558	31.000	99.358	212.142	311.500
9	Dirección Nacional del Servicio Estadístico	1.268	10.360.800	—	10.560.800	—	2.746.703	—	13.113 503	4.451.872	17.565.375
	Subtotal Anexo 22 - I - A	4.366	40.512.120	450.400	40.962.520	314.800	14.496.632	13.937.649	69.711.601	28.719.197	98.430.798
	A deducir: Economías a realizar										14.700.000
	Total Anexo 22 - I - A										83.730.798

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso Nacional y a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Ley Nº 14.158 m$n		Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos:	4.695.720	+	327.000	5.022.720
Personal administrativo y técnico	4.435.320	+	274.200	4.709.520
12 Personal de servicio	160.800	+	52.800	155.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	432.556	+	42.000	474.556
1 Personal administrativo y técnico	378.428	+	42.000	420.428
Total Item 1	5.823.048	+	369.000	6.192.048

Item 8 — Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, Ley 12.344

	Ley Nº 14.158 m$n.		Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos:	—	+	53.400	53.400
1 Personal administrativo y técnico	—	+	43.800	43.800
11 Personal obrero y de maestranza	—	+	4.800	4.800
12 Personal de servicio	—	+	4.800	4.800

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
b) Jornales:	—	+ 2.400	2.400
11 Personal obrero y de maestranza	—	+ 2.400	2.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	—	+ 8.550	8.550
1 Personal administrativo y técnico	—	+ 5.925	5.925
11 Personal obrero y de maestranza	—	+ 1.600	1.600
12 Personal de servicio	—	+ 1.025	1.025
e) Aporte Patronal:	—	+ 4.008	4.008
1 Personal administrativo y técnico	—	+ 3.059	3.059
11 Personal obrero y de maestranza	—	+ 565	565
12 Personal de servicio	—	+ 384	384
f) Varios:	—	+ 15.000	15.000
1 Partidas globales	—	+ 15.000	15.000
Total Item 8	—	+ 83.358	83.358
Subtotal Inciso 1º - Gastos en Personal	65.219.860	+ 452.358	65.672.218
A deducir: economías a realizar	— 9.800.000	—	— 9.800.000
Total Inciso 1º-Gastos en Personal	55.419.860	+ 452.358	55.872.218
a) Gastos Generales:	—	+ 211.600	211.600
1 Gastos de administración y funcionamiento	—	+ 211.600	211.600
b) Inversiones y Reservas:	—	+ 542	542
1 Gastos de administración y funcionamiento	—	+ 542	542
Total Item 8	—	+ 212.142	212.142
Subtotal Inciso 2º - Otros Gastos	32.450.701	+ 212.142	32.662.843
A deducir: economías a realizar	—4.900.000	—	—4.900.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos ..	27.550.701	+ 212.142	27.762.843
Total Anexo 22 - I - A	82.970.561	+ 664.500	83.635.061

Planilla anexa al artículo 2º

INCISO 1 — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	474.556	+ 81.859	556.415

ORDEN DE PAGO A FAVOR DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Ejercicio de 1953

Orden de Pago Especial Nº 81

DECRETO Nº 5.076

Buenos Aires, 24 de marzo de 1953

VISTO este Expediente Nº 110.543|53 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de Agua A y B y mora, durante los días 28 al 31 de octubre y del 3 al 5 de noviembre de 1952, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 13.644.448,84 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 13.046.812,79; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.	m$n.
PARTICIPACION			
Contribución inmobiliaria:			
Octubre 28 al 31	4.665.375.62		
Noviembre 3 al 5	8.381.437.17	13.046.812.79	
Recargo por servicio de agua A y B:			
Octubre 28 al 31	199.366.10		
Noviembre 3 al 5	395.510.72	594.876.82	
Recargo por mora sobre servicio de agua:			
Octubre 28 al 31	2.675.99		
Noviembre 3 al 5	83.24	2.759.23	13 644.448.84
DEDUCIR			
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria		326.170.32	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 6.376 de 1952		12.720.642.47	13.046.812.79
SALDO A PAGAR			597.636.05

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante los días 28 al 31 de octubre y del 3 al 5 de noviembre de 1952 en concepto de contribución inmobiliaria, *recargo por servicio de agua* A y B y mora, que asciende a la suma de Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con Cinco Centavos Moneda Nacional (m$n. 597.636.05), con cargo a la cuenta "Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
1 Personal administrativo y técnico	420.428	+ 65.525	485.953
12 Personal de servicio	27.033	+ 16.334	43.367
e) Aporte Patronal:	694.772	+ 38.416	733.188
1 Personal administrativo y técnico	650.352	+ 32.092	682.444
12 Personal de servicio	18.934	+ 6.324	25.258
Total Item 1	6.192.048	+ 120.275	6.312.323
Item 7 — Varios			
f) Varios:	11.403.439	+ 95.462	11.498.901
14 Varios	11.403.439	+ 95.462	11.498.901
Total Item 7	11.403.439	+ 95.462	11.498.901
Subtotal Inciso 1º - Gastos en Personal	65.672.218	+ 215.737	65.887.955
A deducir: economías a realizar	—9.800.000	—	—9.800.000
Total Inciso 1º-Gastos en Personal	55.872.218	+ 215.737	56.087.955
Total Anexo 22 - I - A	83.635.061	+ 215.737	83.850.798

Planilla anexa al artículo 3º

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 5 — Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Gastos Generales:	4.770.602	— 99.000	4.671.602
2 Gastos de inmuebles, mantenimiento e instalaciones	472.000	— 23.000	449.000
4 Gastos de traslado y transporte	340.000	— 20.000	320.000
6 Gastos de alimentación y mantenimiento de animales	90.000	— 12.000	78.000
8 Gastos de vestuario y equipos	70.000	— 11.000	59.000
10 Gastos de gabinete, laboratorios y farmacia	40.000	— 3.000	37.000
11 Gastos varios	310.800	— 15.000	295.800
12 Servicios oficiales	1.000.000	— 15.000	985.000
b) Inversiones y Reservas:	1.238.000	— 21.000	1.217.000
2 Habilitación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones	420.000	— 10.000	410.000
7 Adquisiciones varias	250.000	— 11.000	239.000
Total Item 5	6.008.602	— 120.000	5.888.602
Subtotal Inciso 2º - Otros Gastos	32.662.843	— 120.000	32.542.843
A *deducir*: Economías a realizar	—4.900.000	—	—4.900.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos ..	27.762.843	— 120.000	27.642.843
Total Anexo 22 - I - A	83.850.798	— 120.000	83.730.798

Planilla anexa al artículo 4º

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 6 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos:	4.655.400	+ 1.043.400	5.698.800
1 Personal administrativo y técnico	3.796.800	+ 402.000	4.198.800
11 Personal obrero y de maestranza	495.600	+ 356.400	852.000
12 Personal de servicio	363.000	+ 285.000	648.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	728.250	+ 121.250	849.500
1 Personal administrativo y técnico	608.100	+ 87.800	695.900
11 Personal obrero y de maestranza	56.500	+ 23.200	79.700
12 Personal de servicio	63.650	+ 10.250	73.900
e) Aporte Patronal:	746.383	+ 53.996	800.379
1 Personal administrativo y técnico	608.730	— 19.998	588.732
11 Personal obrero y de maestranza	77.749	+ 42.188	119.937
12 Personal de servicio	59.904	+ 31.806	91.710
Total Item 6	6.130.033	+ 1.218.646	7.348.679
Item 7 — Varios			
f) Varios:	11.498.901	+ 2.357.748	13.856.649
14 Varios	11.498.901	+ 2.357.748	13.856.649
Total Item 7	11.498.901	+ 2.357.748	13.856.649
Item 8 — Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, Ley Nº 12.334			
f) Varios:	15.000	+ 16.000	31.000
1 Partidas globales	15.000	+ 16.000	31.000
Total Item 8	83.358	+ 16.000	99.358
Item 9 — Dirección Nacional del Servicio Estadístico			
a) Sueldos:	—	+ 10.366.800	10.366.800
1 Personal administrativo y técnico	—	+ 9.450.000	9.450.000
11 Personal obrero y de maestranza	—	+ 300.000	300.000
12 Personal de servicio	—	+ 616.800	616.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	+ 1.161.205	1.161.205

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
1 Personal administrativo y técnico	—	+ 956.205	956.205
11 Personal obrero y de maestranza	—	+ 89.350	89.350
12 Personal de servicio	—	+ 115.650	115.650
e) Aporte Patronal:	—	+ 1.585.498	1.585.498
1 Personal administrativo y técnico	—	+ 1.442.601	1.442.601
11 Personal obrero y de maestranza	—	+ 46.164	46.164
12 Personal de servicio	—	+ 96.733	96.733
Total Item 9	—	+ 13.113.503	13.113.503
Subtotal Inciso 1º - Gastos en Personal	65.887.955	+ 3.823.646	69.711.601
A deducir: Economía a realizar	—9.800.000	+ 9.800.000	—
Total Inciso 1º-Gastos en Personal	56.087.955	+ 13.623.646	69.711.601
Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias			
a) Sueldos:	5.022.720	+ 934.800	5.957.520
1 Personal administrativo y técnico	4.709.520	+ 934.800	5.644.320
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	556.415	+ 79.900	636.315
1 Personal administrativo y técnico	485.953	+ 90.900	576.853
11 Personal obrero y de maestranza	27.095	— 4.000	23.095
12 Personal de servicio	42.367	— 7.000	36.367
e) Aporte Patronal:	733.188	+ 139.592	872.780
1 Personal administrativo y técnico	682.444	+ 138.592	821.036
11 Personal obrero y de maestranza	25.486	+ 1.000	26.486
Total Item 1	6.312.323	+ 1.154.292	7.466.615
Item 2 — Dirección General de Administración			
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	365.950	— 600	365.350
1 Personal administrativo y técnico	331.000	— 7.000	324.000
11 Personal obrero y de maestranza	5.750	+ 7.000	12.750
12 Personal de servicio	29.200	— 600	28.600
e) Aporte Patronal:	324.232	+ 600	324.882
11 Personal obrero y de maestranza	6.730	+ 600	7.330
Total Item 2	2.664.232	—	2.664.232
Item 3 — Dirección Nacional de Migraciones			
a) Sueldos:	9.181.800	+ 175.200	9.357.000
1 Personal administrativo y técnico	6.976.200	+ 175.200	7.151.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	4.275.780	— 1.144.740	3.131.040
1 Personal administrativo y técnico	3.491.800	— 1.174.740	2.317.060
11 Personal obrero y de maestranza	288.500	— 30.000	258.500
12 Personal de servicio	495.480	+ 60.000	555.480
Total Item 3	15.396.756	— 969.540	14.427.216
Item 4 — Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado			
a) Sueldos:	10.646.400	— 10.318.800	327.600
1 Personal administrativo y técnico	9.721.800	— 9.402.000	319.800
11 Personal obrero y de maestranza	307.800	— 300.000	7.800
12 Personal de servicio	616.800	— 616.800	—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	1.191.005	— 1.161.205	29.800
1 Personal administrativo y técnico	984.855	— 956.205	28.650
11 Personal obrero y de maestranza	90.500	— 89.350	1.150
12 Personal de servicio	115.650	— 115.650	—
e) Aporte Patronal:	1.632.862	— 1.585.498	47.364
1 Personal administrativo y técnico	1.488.373	— 1.442.601	45.772
11 Personal obrero y de maestranza	47.756	— 46.164	1.592
12 Personal de servicio	96.733	— 96.733	—
Total Item 4	13.470.267	— 13.065.503	404.764
Item 5 — Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional			
a) Sueldos:	7.277.400	— 50.000	7.227.400
1 Personal administrativo y técnico	6.538.800	— 100.000	6.438.800
8 Personal docente	33.000	+ 50.000	83.000
b) Jornales:	60.000	—	60.000
11 Personal obrero y de maestranza	30.000		30.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	1.737.515	+ 48.500	1.786.015

PARTICIPACION POR RECAUDACION DE IMPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA — EJERCICIO DE 1953

Orden de pago especial Nº 91

DECRETO Nº 6.249.

Buenos Aires, 9 de abril de 1953.

VISTO este Expediente Nº 110.739|53 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de agua A y B y mora, durante los días 6 al 10 de noviembre de 1952. y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 21.837.753.73 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 4.128.844.18. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Participación:		
Contribución inmobiliaria	20.663.550.52	
Recargos por servicio de agua A y B	1.173.198.47	
Recargo por mora sobre servicio de agua	1.004.74	21.837.753.73
A deducir:		
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria	516.588.76	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 6.376 de 1952	3.612.255.42	4.128.844.18
Saldo a pagar:		17.708.909.55

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante los días 6 al 10 de noviembre de 1952 en concepto de contribución inmobiliaria, recargo por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la cantidad de diez y siete millones setecientos ocho mil novecientos nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 17.708.909.55) con cargo a las cuentas "Obras Sanitarias de la Nación, Recargo de Agua A y B y Mora e Intereses" del grupo "Pasivos Fondos de Terceros - Sección Contabilidad del Presupuesto Recursos" (m$n. 1.174.203.21) y "Participación a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria" del grupo "Pasivos Recaudaciones a Transferir Sección Contabilidad del Presupuesto Recursos" (m$n. 16.534.706.34).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
1 Personal administrativo y técnico	1.483.800	+ 26.000	1.509.800
11 Personal obrero y de maestranza	142.850	+ 9.000	151.850
12 Personal de servicio	107.865	+ 13.500	121.365
Total Item 5	10.332.085	— 1.500	10.330.585

	Crédito anual m$n.
12 Personal de servicio	1.543.200
b) Jornales:	252.400
11 Personal obrero y de maestranza	90.000
12 Personal de servicio	162.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	3.131.040
1 Personal administrativo y técnico	2.317.060
11 Personal obrero y de maestranza	258.500
12 Personal de servicio	555.480
e) Aporte Patronal:	1.636.776
1 Personal administrativo y técnico	1.226.736
11 Personal obrero y de maestranza	130.900
12 Personal de servicio	279.140
f) Varios:	50.000
1 Personal administrativo y técnico	50.000
Total Item 3	14.427.216

Planillas anexas al artículo 5º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 4 — Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado

a) Sueldos:	327.600
1 Personal administrativo y técnico	319.800
11 Personal obrero y de maestranza	7.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	29.800
1 Personal administrativo y técnico	28.650
11 Personal obrero y de maestranza	1.150
e) Aporte Patronal:	47.364
1 Personal administrativo y técnico	45.772
11 Personal obrero y de maestranza	1.592
Total Item 4	404.764

Item 5 — Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional

a) Sueldos:	7.227.400
1 Personal administrativo y técnico	6.438.800
8 Personal docente	83.000

	Crédito anual m$n.
11 Personal obrero y de maestranza	437.400
12 Personal de servicio	268.200
b) Jornales:	60.000
11 Personal obrero y de maestranza	30.000
12 Personal de servicio	30.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	1.786.015
1 Personal administrativo y técnico	1.509.800
8 Personal docente	3.000
11 Personal obrero y de maestranza	151.850
12 Personal de servicio	121.365
e) Aporte Patronal:	1.257.179
1 Personal administrativo y técnico	1.124.320
8 Personal docente	5.140
11 Personal obrero y de maestranza	74.990
12 Personal de servicio	52.720
Total Item 5	10.330.585

Item 6 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Sueldos:	5.698.800
1 Personal administrativo y técnico	4.198.800
11 Personal obrero y de maestranza	852.000
12 Personal de servicio	648.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	849.500
1 Personal administrativo y técnico	695.900
11 Personal obrero y de maestranza	79.700
12 Personal de servicio	73.900
e) Aporte Patronal:	800.379
1 Personal administrativo y técnico	588.732
11 Personal obrero y de maestranza	119.937
12 Personal de servicio	91.710
Total Item 6	7.348.679

Item 7 — Varios

f) Varios:	13.856.649
14 Varios	13.856.649
Total Item 7	13.856.649

Item 8 — Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, Ley Nº 12.334

a) Sueldos:	53.400
1 Personal administrativo y técnico	43.800
11 Personal obrero y de maestranza	4.800
12 Personal de servicio	4.800
b) Jornales:	2.400
11 Personal obrero y de maestranza	2.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	8.550
1 Personal administrativo y técnico	5.925
11 Personal obrero y de maestranza	1.600
12 Personal de servicio	1.025
e) Aporte Patronal:	4.008
1 Personal administrativo y técnico	3.059
11 Personal obrero y de maestranza	565
12 Personal de servicio	384
f) Varios:	31.000
1 Partidas globales	31.000
Total Item 8	99.358

Item 9 — Dirección Nacional del Servicio Estadístico

a) Sueldos:	10 366.800
1 Personal administrativo y técnico	9.450.000
11 Personal obrero y de maestranza	300.000
12 Personal de servicio	616.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	1.161.205
1 Personal administrativo y técnico	956.205
11 Personal obrero y de maestranza	89.350
12 Personal de servicio	115.650
e) Aporte Patronal:	1.585.498
1 Personal administrativo y técnico	1.442.601
11 Personal obrero y de maestranza	46.164
12 Personal de servicio	96.733
Total Item 9	13.113.503
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	69.711.601

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

a) Gastos Generales:	5.667.995
1 Gastos de traslado y transporte	302.500
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	310.000
3 Gastos de oficina	463.695
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte	513.300
5 Cortesía, homenaje y representaciones	510.000
6 Servicio de Intendencia	430.000

Planilla anexa al artículo 4º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Ley Nº 14.158 m$n.		Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Gastos Generales:	6.507.995	—	840.000	5.667.995
1 Gastos de traslado y transporte	307.500	—	5.000	302.500
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	320.000	—	10.000	310.000
3 Gastos de oficina	638.695	—	175.000	463.695
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte	613.300	—	100.000	513.300
5 Cortesía, homenaje y representaciones	460.000	+	50.000	510.000
7 Gastos varios	3.238.500	—	600.000	2.638.500
b) Inversiones y Reservas:	1.099.500	—	20.000	1.079.500
2 Adquisiciones varias	480.500	—	20.000	460.500
Total Item 1	7.667.495	—	840.000	6.747.495

Item 3 — Dirección Nacional de Migraciones

a) Gastos Generales:	7.455.940	—	1.425.000	6.030.940
1 Gastos de traslado y transporte	2.928.760	—	410.000	2.518.760
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	1.021.000	+	30.000	1.051.000
5 Servicio de Intendencia	327.000	+	20.000	347.000
6 Gastos varios	2.876.180	—	1.055.000	1.821.180
b) Inversiones y Reservas:	445.035	—	110.000	335.035
1 Adquisiciones varias	272.035	—	70.000	202.035
3 Instalaciones y habilitación de inmuebles	67.000	—	20.000	47.000
4 Servicio de Intendencia	41.000	—	20.000	21.000
Total Item 3	8.900.975	—	1.535.000	7.365.975

Item 4 — Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado

a) Gastos Generales:	5.136.600	—	4.842.500	294.100
1 Gastos de traslado y transporte	219.000	—	213.800	5.200
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	360.000	—	357.900	2.100
3 Gastos de oficina	3.370.000	—	3.248.500	121.500
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte	70.000	—	66.800	3.200
5 Servicio de Intendencia	292.000	—	290.650	1.350
6 Gastos varios	825 600	—	664.850	160.750
b) Inversiones y Reservas:	245.272	—	239.372	5.900
1 Adquisiciones varias	145.901	—	141.401	4.500
2 Bienes inmobiliarios	27.000	—	27.000	—
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	33.371	—	32.571	800
4 Servicio de Intendencia	39.000	—	38.400	600
Total Item 4	5.381.872	—	5.081.872	300.000

Item 5 — Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional

a) Gastos Generales:	4.671.602	+	663.700	5.335.302
1 Gastos de oficina	1.300.000	+	100.000	1.400.000
2 Gastos de inmuebles, mantenimiento e instalaciones	449.000	—	67.600	381.400
3 Gastos de higiene	57.802	—	25.400	32.402
4 Gastos de traslado y transporte	320.000	+	220.000	540.000
5 Gastos por Servicios Oficiales	1.000.000	+	760.000	1.760.000
6 Gastos de alimentación y mantenimiento de animales	78.000	—	75.000	3.000
7 Contribuciones y gastos de fomento	30.000	—	20.000	10.000
8 Gastos de vestuario y equipos	59.000	—	22.000	37.000
9 Gastos de vehículos terrestres y otros elementos de transporte	60.000	—	20.000	40.000
11 Gastos varios	295.800	—	29.300	266.500
12 Servicios Oficiales	985.000	—	220.000	765.000
b) Inversiones y Reservas:	1.217.000	—	243.700	973.300
1 Bienes inmobiliarios	100.000	—	60.000	40.000
2 Habilitación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones	410.000	+	305.000	715.000
3 Inversiones para oficinas	60.000	—	48.000	12.000
4 Material didáctico y de biblioteca	40.000		—	40.000
5 Vehículos varios, su equipamiento y mantenimiento	50.000	—	35.000	15.000
6 Gabinetes y laboratorios	318.000	—	218.000	100.000
7 Adquisiciones varias	239.000	—	187.700	51.300
Total Item 5	5.888.602	+	420.000	6.308.602

Item 6 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Gastos Generales:	3.834.400	—	1.514.046	2.320.354
1 Gastos de traslado y transporte	1.400.000	—	1.050.000	350.000
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	107.000	+	508.000	615.000
3 Gastos de oficina	58.000	+	157.000	215.000
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte	700.000	—	550.000	150.000
5 Cortesía, homenaje y representaciones	5.000	+	5.000	10.000
6 Servicio de Intendencia	91.000	+	229.000	320.000
7 Gastos varios	1.473.400	—	813.046	660.354

	Ley Nº 14.158 m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
b) Inversiones y Reservas:	211.536	+ 295.400	506.936
1 Adquisiciones varias	101.072	+ 260.864	361.936
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	75.464	— 15.464	60.000
4 Servicio de Intendencia	30.000	+ 50.000	80.000
Total Item 6	4.045.936	— 1.218.646	2.827.290
Item 9 — Dirección Nacional del Servicio Estadístico			
a) Gastos Generales:	—	+ 4.206.600	4.206.600
1 Gastos de traslado y transporte	—	+ 143.000	143.000
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	—	+ 376.000	376.000
3 Gastos de oficina	—	+ 2.730.000	2.730.000
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte	—	+ 50.000	50.000
5 Servicio de Intendencia	—	+ 282.000	282.000
6 Gastos varios	—	+ 625.600	625.600
b) Inversiones y Reservas:	—	+ 245.272	245.272
1 Adquisiciones varias	—	145.901	145.901
2 Bienes inmobiliarios	—	+ 27.000	27.000
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	—	+ 33.371	33.371
4 Servicio de Intendencia	—	+ 39.000	39.000
Total Item 9	—	+ 4.451.872	4.451.872
Subtotal Inciso 2º - Otros Gastos	32.542.843	— 3.823.646	28.719.197
A deducir: economía a realizar ..	—4.900.000	+ 4.900.000	—
Total Inciso 2º - Otros Gastos ..	27.642.843	+ 1.076.354	28.719.197
Subtotal Anexo 22 - I- A......	83.730.798	+ 14.700.000	98.430.798
A deducir: economía a realizar ..	—	— 14.700.000	—14.700.000
Total Anexo 22 - I - A	83.730.798	—	83.730.798

Planillas anexas al artículo 5º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos:	5.957.520
1 Personal administrativo y técnico	5.644.320
11 Personal obrero y de maestranza	153.600
12 Personal de servicio	159.600
c) **Bonificaciones,** suplementos y otros conceptos análogos:	636.315
1 Personal administrativo y técnico	576.853
11 Personal obrero y de maestranza	23.095
12 Personal de servicio	36.367
e) **Aporte Patronal:**	872.780
1 Personal administrativo y técnico	821.036
11 Personal obrero y de maestranza	26.486
12 Personal de servicio	25.258
Total Item 1	7.466.615
Item 2 — Dirección General de Administración	
a) Sueldos:	1.974.000
1 Personal administrativo y técnico	1.848.000
11 Personal obrero y de maestranza	43.200
12 Personal de servicio	82.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	365.350
1 Personal administrativo y técnico	324.000
11 Personal obrero y de maestranza	12.750
12 Personal de servicio	28.600
e) Aporte Patronal:	324.882
1 Personal administrativo y técnico	302.550
11 Personal obrero y de maestranza	7.330
12 Personal de servicio	15.002
Total Item 2	2.664.232
Item 3 — Dirección Nacional de Migraciones	
a) Sueldos:	9.357.000
1 Personal administrativo y técnico	7.151.400
11 Personal obrero y de maestranza	662.400
7 Gastos varios	2.638.300
8 Acción Social	500.000
b) Inversiones y Reservas:	1.079.500
1 Automotores y vehículos varios	330.100
2 Adquisiciones varias	460.500
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	240.000
4 Servicio de Intendencia	49.900
Total Item 1	6.747.495

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 2 — Dirección General de Administración

	Crédito Anual m$n.
a) Gastos Generales:	477.700
1 Gastos de traslado y transporte	8.500
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	201.500
3 Gastos de oficina	78.500
4 Servicio de Intendencia	56.500
5 Gastos varios	132.700
b) Inversiones y Reservas:	28.121
1 Adquisiciones varias	10.000
2 Bienes inmobiliarios	500
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	7.121
4 Servicio de Intendencia	10.500
Total Item 2	505.821
Item 3 — Dirección Nacional de Migraciones	
a) Gastos Generales:	6.030.940
1 Gastos de traslado y transporte	2.518.760
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	1.051.000
3 Gastos de oficina	285.000
4 Cortesía, homenaje y representaciones	8.000
5 Servicio de Intendencia	347.000
6 Gastos varios	1.821.180
b) Inversiones y Reservas:	335.035
1 Adquisiciones varias	202.035
2 Bienes inmobiliarios	65.000
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	47.000
4 Servicio de Intendencia	21.000
d) Servicios Financieros:	1.000.000
1 Servicios financieros	1.000.000
Total Item 3	7.365.975
Item 4 — Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado	
a) Gastos Generales:	294.100
1 Gastos de traslado y transporte	5.200
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	2.100
3 Gastos de oficina	121.500
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte ..	3.200
5 Servicio de Intendencia	1.350
6 Gastos varios	160.750
b) Inversiones y Reservas:	5.900
1 Adquisiciones varias	4.500
2 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	800
3 Servicio de Intendencia	600
Total Item 4	300.000
Item 5 — Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional	
a) Gastos Generales:	5.335.302
1 Gastos de oficina	1.400.000
2 Gastos de inmuebles, mantenimiento e instalaciones	381.400
3 Gastos de higiene	32.402
4 Gastos de traslado y transporte	540.000
5 Gastos por servicios oficiales	1.760.000
6 Gastos de alimentación y mantenimiento de animales ..	3.000
7 Servicio de Intendencia	63.000
8 Contribuciones y gastos de fomento	10.000
9 Gastos de vestuario y equipos	37.000
10 Gastos de vehículos terrestres y otros elementos de transporte	40.000
11 Gastos de gabinetes, laboratorios y farmacia	37.000
12 Gastos varios	266.500
13 Servicios oficiales	765.000
b) Inversiones y Reservas:	973.300
1 Bienes inmobiliarios	40.000
2 Habilitación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones	715.000
3 Inversiones para oficina	12.000
4 Material didáctico y de biblioteca	40.000
5 Vehículos varios, su equipamiento y mantenimiento	15.000
6 Gabinetes y laboratorios	100.000
7 Adquisiciones varias	51.300
Total Item 5	6.308.602
Item 6 — Dirección Nacional de la Energía Atómica	
a) Gastos Generales:	2.320.354
1 Gastos de traslado y transporte	350.000
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	615.000
3 Gastos de oficina	215.000
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte	150.000
5 Cortesía, homenaje y representaciones	10.000
6 Servicio de Intendencia	320.000
7 Gastos varios	660.354
b) Inversiones y Reservas:	506.936
1 Adquisiciones varias	361.936
2 Bienes inmobiliarios	5.000
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	60.000
4 Servicio de Intendencia	80.000
Total Item 6	2.827.290
Item 8 — Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, Ley Nº 12.334	
a) Gastos Generales:	211.600
1 Gastos de administración y funcionamiento	211.600
b) Inversiones y Reservas:	542

(Continúa en la pág. siguiente)

TRASLADOS Y DESTINOS EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

DECRETOS SINTETIZADOS

TRASLADOS

11.005—18|6|53. — Del Consulado de la República en Santiago al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, Orlando Néstor Alemán.

11.006—18|6|53. — De la Embajada de la República en la India al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Antonio Ruccio.

11.007—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la India, al funcionario de la categoría "I", Agregado Atilio Costanzo.

11.008—18|6|53. — De la Embajada de la República en España al Consulado en Madrid, a la Auxiliar 6º Josefina Otero Belauzarán.

11.009—18|6|53. — De la Embajada de la República en España al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Auxiliar 4º José Alberto Carro.

11.010—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Boulogne sur Mer, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase Héctor Villanueva.

11.011—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Santiago, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase, Horacio Vicente Jordán.

11.012—18|6|53. — Del Consulado de la República en Boulogne sur Mer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul Alejandro Tomás González.

11.013—18|6|53. — De la Embajada de la República en Honduras a la Embajada de la República en Nicaragua, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase Abel Mario Veronelli.

11.014—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Honduras, al funcionario de la categoría "I", Agregado Carlos Alejandro Centeno Córdoba.

11.015—18|6|53. — Del Viceconsulado de la República en Santa Cruz de Tenerife al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul Maximino Héctor González.

11.016—18|6|53. — De la Embajada de la República ante la Organización de los Estados Americanos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Douglas Sidney Ignacio De Olano.

11.017—18|6|53. — Del Consulado de la República en Yacuíba al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, Alfredo Juan Argüello.

11.018—18|6|53. — De la Legación de la República en Grecia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Manuel Agustín Ruybal.

11.019—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Perú, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase Horacio Samuel Ballestrín.

11.020—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Yacuíba, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul Dionisio Gómez.

11.021—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Legación de la República en Portugal, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase Alberto Ario Francisco Pugnalín.

11.022—18|6|53. — De la Embajada de la República en Guatemala, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Luis Gregorio Zervino (h).

11.023—18|6|53. — Del Viceconsulado de la República en Paranaguá al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Manuel Vicente Gómez.

11.024—18|6|53. — De la Legación de la República en el Estado de Israel, al Consulado General en Karachi, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase, Ciro Arturo Martínez Repetto.

11.025—18|6|53. — De la Embajada de la República en Paraguay a la Embajada en Bolivia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, Rubén Augusto Ferreyra.

11.026—18|6|53. — De la Embajada de la República en Gran Bretaña al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Jorge Sahores.

11.027—18|6|53. — De la Embajada de la República en Austria al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase Bernardo Carlos Ponce.

10.991—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Colombia, al Funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase Norberto Rodolfo Silva D'Herbil.

10.992—18|6|53. — Del Consulado General de la República en Barcelona al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Carlos Alberto Varni.

10.993—18|6|53. — De la Embajada en la República Dominicana a la Embajada en Colombia, al Auxiliar Principal Julio Alfredo Freixas.

10.994—18|6|53. — Del Consulado General de la República en Montevideo a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, María Elena Bravo de Legrand.

10.995—18|6|53. — Del Consulado de la República en Antofagasta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Horacio Marcos García Fernández.

10.996—18|6|53. — Del Consulado de la República en Fray Bentos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "C", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase Alejandro Enrique Calcagni.

10.997—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Antofagasta, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase Jorge Luis Domínguez Drago.

10.998—18|6|53. — De la Legación de la República en Finlandia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul Enrique Ruiz Jiménez.

10.999—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en El Havre, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul Juan Luis De Simone.

11.000—18|6|53. — Del Consulado de la República en El Havre al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul Carlos Alberto L. Benee.

11.001—18|6|53. — Del Consulado General de la República en Francfort del Meno al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase Héctor Jorge Méndez.

11.002—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Francfort del Meno, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, Manuel José y Joaquín Margenat.

11.003—18|6|53. — De la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase Humberto Alonso Alemán.

11.004—18|6|53. — Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Barcelona, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, Juan Carlos Gastaldi.

11.244—19|6|53. — De la Embajada de la República en Haití al Consulado General en Vigo, al funcionario de la categoría "E" Cónsul General de segunda clase Gervasio Videla Dorna.

11.245—19|6|53. — Del Consulado de la República en Pernambuco al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Casiano Eduardo Represas. Dáse término en el Ministerio a las funciones de Casiano Eduardo Represas (M. 171.286), como funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase.

DESTINOS

10.976—18|6|53. — Al Consulado de la República en Fray Bentos, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase Juan Carlos Duardo.

10.977—18|6|53. — Al Consulado de la República en Pernambuco, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase Etelberto José Lara.

10.978—18|6|53. — A la Legación de la República en Finlandia, al funcionario de la categoría "I", Agregado Fernando Jiménez Dávila.

10.979—18|6|53. — A la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, al funcionario de la categoría "H", secretario de tercera clase Alcides Letamendi.

10.980—18|6|53. — Al Viceconsulado de la República en Santa Cruz de Tenerife, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, Tomás Juan Benito Rodríguez.

10.981—18|6|53. — A la Embajada ante la Santa Sede, al funcionario de la categoría "H", Secretario de Tercera clase Antonio Ricardo Alberto Tomassini.

10.982—18|6|53. — A la Embajada de la República en Nicaragua al funcionario de la categoría "I", Agregado Julio Alvarez.

10.985—18|6|53. — El destino a la Embajada de la República ante la Organización de los Estados Americanos del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, D. Armando Bulacia, dispuesto por Decreto Nº 7.876 dictado con fecha 5 de mayo de 1953, debe considerarse efectuado a la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL...

(Viene de la pág. anterior)

	Crédito Anual m$n.
Gastos de administración y funcionamiento	542
Total Item 8	212.142
Item 9 — Dirección Nacional del Servicio Estadístico	
Gastos Generales:	4.206.600
1 Gastos de traslado y transporte	143.000
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	376.000
3 Gastos de oficina	2.730.000
4 Gastos de automotores y otros elementos de transporte ..	50.000
5 Servicio de Intendencia	282.000
6 Gastos varios	625.600
b) Inversiones y Reservas:	245.272
1 Adquisiciones varias	145.901
2 Bienes inmobiliarios	27.000
3 Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	33.371
4 Servicio de Intendencia	39.000
Total Item 9	4.451.872
Total Inciso 2º - Otros Gastos	28.719.197
Subtotal Anexo 22 - I - A	98.430.798
A deducir: Economías a realizar	— 14.700.000
Total Anexo 22 - I- A	83.730.798

Desígnanse Miembros del Consejo de Justicia Policial en la Provincia Eva Perón

DECRETO SINTETIZADO

10.048—9|6|53. — Desígnanse por el término de ley, a partir del 1º de enero de 1953, miembros del Consejo de Justicia Policial para Jefes y Oficiales Subalternos de la Policía de Territorios en la Provincia Eva Perón, Inspector Mayor, Esteban Cardoso (M. 1.548.210); Comisario Inspector, José Silva (M. 1.542.145); Comisario Inspector, Jorge Amado Romero (M. 1.699.023) y Comisario, Humberto Nicomedes Gómez Quevedo (Matrícula 1.550.574). Miembros del Consejo de Justicia Policial para Suboficiales y Tropa de la Policía de Territorios en la Provincia Eva Perón: Comisario Inspector, Carlos Teodoro Kussrow (Matrícula 77.223); Comisario, Florentino Anocibar (M. 1.546.208); Comisario, Domingo Casimiro Gallego (M. 1.559.320) y Sargento 1º, Felipe López (M. 1.576.480).

SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

Primario

9.472—29|5|53. — Acuérdase la permuta de tareas solicitada de común acuerdo entre Lidia Sabagh (L.C. 9.352.072) y Blanca Emilia Corvalán (L.C. 9.484.575), quienes pasarán a revistar como titulares, respectivamente, de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 28 de Santiago del Estero y de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

Nombramientos

9.463—29|5|53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 43 de Catamarca, a Elsa del Carmen Verón (M. 2.271.632).

9.618—1º|6|53. — Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, Maestra de Grado, a Araceli Beatriz Bozzola (L.C. 12.977).

9.620—1º|6|53. — Maestra de Grado Engracia Nelly Dalmazio (L.C. 397.488), para la Nº 8 del Distrito Escolar 13º y Esther Alcira Pérez (L.C. 58.748), para la Nº 5 de la Conservación de la Fe.

9.702—3|6|53. — Maestra de grado, Rosa Noemí Romero de Corti (L.C. 342.557), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º; María Inés Fernández (Lib. Cív. 3.302.292), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º.

9.703—3|6|53. — Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, Maestra de Grado, María Rosa Salvo (L.C. 3.207.580).

9.705—3|6|53. — Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, maestra de grado, Elvira Gago (L.C. 2.930.957).

9.708—3|6|53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 2 de la Provincia de Tucumán, Clara Rosa Lemos (Matríc. 8.965.551).

9.732—3|6|53. — Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, maestra de grado, a Lía Noemí Urruzola (L.C. 5.024.393).

9.735—3|6|53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a Rosa Mercedes Murga Molinari (M. 3.187.606).

9.855—4|6|53. — Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, Maestra de Grado, a Martha Elina Belvisi (L.C. 1.322.046). Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, Maestro Especial de Dibujo, a Isaac Raff (M. 217.802).

9.864—4|6|53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 12 de la Provincia de Jujuy, a Beatriz Lilia Visuara (Matríc. 0.981.091).

9.865—4|6|53. — Maestra de grado, para la Escuela Nº 134 del Territorio de Río Negro, a Adelina Deolofeu (L. C. 0.828.251).

Secundario

9.648—2|6|53. — Dánse por terminados los servicios de Horacio Cipriano Alberti (M. 1.826.391), Vicedirector y profesor de diez horas semanales de cátedra (2-3 horas de Historia en 1er. año, 1ª y 4ª divs. y 2-2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divs., tarde) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y Mateo Crisafulli (M. 2.081), Vicedirector y profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 4ª div., tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

Renuncias

9.650—2|6|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Director 6º, Carlos Carzino (M. 3.124.418), con anterioridad al 13 de Enero de 1953; Maestro de Taller 1º, Angel Bello (Matrícula 51.600), con anterioridad al 1º de Febrero de 1953. Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la designación efectuada por Decreto Nº 6955 de fecha 23 de Setiembre de 1952, Auxiliar 4º, Carlos Moisés Rosatti (M. 6.196.235); por Decreto Nº 11.422 de fecha 24 de Noviembre de 1952, Jefe Sección de Taller 1º, Rubens Gatou (M. 4.456.502).

9.861—4|6|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Profesor 2º; Dora Fernández (Matrícula 3.165.277), a partir del día de la fecha.

Promociones

9.638—2|6|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Jefe General de Taller 2º, al actual Jefe Sección de Taller 1º, José Calandrá (Matrícula 1.115.062), al cargo de Jefe Sección de Taller 1º, al actual Maestro de Taller 1º, Gregorio Raúl Ochoa (Matrícula 4.036.526); Reynaldo Ovidio Sosa Vizgarra (M. 7.127.429) y Luis Serrano (M. 922.972), al cargo de Maestro de Taller 1º, al actual Ayudante Mayor, Arnoldo Luis Barraza (M. 6.209.697), Mario Zanetti (M. 4.110.950), y Alberto Forfori (M. 4.337.749), al cargo de Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º al actual Encargado de Disciplina 2º, Miguel Celestino Lorenzo (M. 6.458.027) y Manuel Lucio Igarzábal (M. 2.763.149).

9.859—4|6|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al cargo de Inspector 3º, al actual Director 4º, Walter Rafael Gauna (M. 3.909.157). Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al cargo de Profesor 1º, al actual Profesor 2º Ramón Martín Ramírez (M. 995.143); al actual Profesor 3º Lidia Esther Marrero de Becker (M. 3.133.896); al cargo de Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º, al actual Encargado de Disciplina 3º Rodolfo Demetrio Pérez (Mat. 323.323); al cargo de Profesor 3º, al actual Auxiliar de Disciplina 2º María Esther Giorgetti de Lara (M. 3.127.586) y al actual Profesor 4º Rita Regina Rey (Mat. 3.145.702). Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Director 6º a Ana Beatriz Pirlot de Di Biase (M. 3.134.166), cesando en su anterior designación de Profesor 3º; en el cargo de Profesor 3º; a Alberto Neumann (M. 242.436), cesando en su anterior designación de Director 6º; y a Carlos Cayetano Ochoa (Matrícula 3.004.668), cesando en su anterior designación de Profesor 2º.

Nombramientos

9.464—29|5|53. — Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año 2da. y 3ra. divisiones, turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional y Actual Titular de Historia, Ramón Juan Bautista Ruiz (M. 2.917.748); en el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ra. división turno mañana, al Médico Cirujano Juan Jozami (M. 2.371.443).

9.617—1º|6|53. — Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, Aurora Rosalía Fanjul de Bertrand (L. C. 3.123.206).

9.619—1º|6|53. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, Ayudante de Taller, en el turno mañana, Ida Mafalda Patrignani de Kreutzer (L. C. 0.516.459), quien posee certificado de competencia en Lencería y Corte y Confección.

9.637—2|6|53. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la designación efectuada por decreto Nº 9.126 de fecha 23 de Octubre de 1952, Inspector 4º, Celia Angélica Domínguez de Dubin (Matrícula 1.881.095).

9.707—3|6|53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º año, turno de la mañana, y en la similar Nº 15 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º año, turno de la tarde, Maestra Normal Nacional, María Teresa Sirito de López Ruiz (L. C. 263.862); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 3ª división turno de la tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2º y 3er. año, 2das. divisiones, turno de la noche, Susana Muñiz Marenco (L. C. 3.063.765) quién posee autorización eclesiástica.

9.724—3/6/53. — Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Ayudante Mayor a la Maestra Normal —Bachiller Nacional— Beatriz Esther Echauri (Lib. Cív. 1.035.837).

9.725—3/6/53. — Colegio Nacional de Santiago del Estero, Rector al Abogado Jorge Antonio Castro (M. 2.779.076).

9.860—4|6|53. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la designación efectuada en el cargo de Ayudante Mayor, Julio Antonio Inés (M. 7.041.653); Jornalizado, con una asignación diaria de $ 30.— m|n. a favor de Raúl Mario Jones (M. 424.463) y con una asignación diaria de $ 20.— m/n. Domingo Herrera (M. 1.745.873); Ayudante 5º, a favor de Rodolfo Esnaola (Matrícula 1.671.198).

CONFIRMACIONES

9.618—1º/6/53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año, 2ª div. y 1er. año, 2ª div., turno mañana, a Emma Delfina Turner (L. C. 507.478); Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 2ª div., mañana, al Contador Público Nacional Juan Bautista Servat (M. 780); Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 1ra. div., mañana, a la Profesora Normal en Francés Nelly Hebe Echegaray (L. C. 222.678); en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., mañana, al Profesor Nacional de Dibujo Clemente López Pasaron (M. 413.520), Profesora de cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 2º año, 4ª y 6ª divs., ambas del turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras Irma Beatriz Villar (L. C. 35.211); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Canto (1-1) en 1er. y 2º años, 1ra. divs., turno mañana, al actual titular de la materia Sergio Aroldo Pfeiffer (M. 6.400.782); Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 1ª div., mañana, al Contador Público Nacional Ernesto Arturo Granata (M. 1.813.941); Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año, 1ª div., mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés Adela Margulis de Schmuñis (L. C. 137.941); Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª div., mañana, al Contador Público Nacional Rafael César Menéndez (M. 350.292); en el Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Fisiología en 3er. año, 1ª div., a la Profesora titular de la materia Dora Filomena Ana Fornelli (L. C. 36.885); y, Profesora de dos horas semanales de Natación a la Profesora Nacional de Educación Física María Esther Fernández (L. C. 246.671).

9.701—3/6/53. — Escuela Normal de Maestras Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Maestra de Grado, Maestra Normal Nacional Ada Raquel Silicaro (L. C. 3.168.956).

9.723—3/6/53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Directora, a la actual Vicedirectora de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Sylvia Angélica Arana (C. I. 444.552, Pol. de la Capital Federal). Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Vicedirectora, a la Maestra Normal Na-

Apertura de Cuentas de Terceros en el Ministerio del Interior

DECRETO Nº 2.862

Buenos Aires, 12 de febrero de 1953

CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley Nº 12.961 prevé el funcionamiento de las cuentas de terceros o de orden al margen del presupuesto; Que es necesario disponer la apertura de diversas cuentas de terceros o de orden que han de regir durante el año 1953 en el Ministerio del Interior y sus dependencias, a fin de registrar el movimiento de fondos o valores, cuando el Estado actúa como depositario o intermediario o asuma, simultáneamente, el carácter de deudor y acreedor, sin que se modifique su patrimonio; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de las siguientes cuentas de terceros, correspondientes al Ministerio del Interior, que han de regir durante el ejercicio de 1953:

1) Ministerio del Interior — Depósitos en Garantía
2) Ministerio del Interior — Depósitos Transitorios

Art. 2º — Las cuentas de terceros, cuya apertura se dispone por el artículo anterior, funcionarán con el régimen que se indica a continuación:

1) La cuenta "Ministerio del Interior — Depósitos en Garantía", se debitará por las normas establecidas en los pliegos tarios en las licitaciones, conforme a las normas establecidas en los pliegos de bases y condiciones u otras especificaciones complementarias convenidas y se acreditará por la devolución de los mismos depósitos a sus propietarios. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente;

2) La cuenta "Ministerio del Interior — Depósitos Transitorios", se acreditará por las sumas o valores recibidos o dejados transitoriamente a la orden de la Repartición por terceros y se debitará por los importes devueltos a sus titulares y los ingresos a rentas generales, cuando transcurrido un tiempo prudencial y agotados los trámites para su reintegro no sea posible su devolución a los propietarios. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3º — Autorízase para proceder a la apertura, durante el ejercicio de 1953, de la cuenta de orden "Policía Federal — Premios instituídos por terceros", la que se acreditará con las donaciones que acepte el Poder Ejecutivo para premiar al personal por actos destacados del servicio y se debitará por los gastos que se realicen con esa finalidad. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio del Interior para que en los casos en que las necesidades o conveniencia de los servicios así lo exijan, proceda a disponer la apertura de sub-cuentas referidas a las cuentas de terceros o de orden a que se hace referencia en los artículos precedentes.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio del Interior para administrar directamente las cuentas de terceros que se indican a continuación, con la obligación de comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registre:

1) "Ministerio del Interior — Depósitos en Garantía";
2) "Ministerio del Interior — Depósitos Transitorios".

Art. 6º — Autorízase a la Policía Federal para administrar directamente la cuenta de terceros "Policía Federal — Premios instituídos por terceros", con la obligación de comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registre.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON — Angel G. Borlenghi — Pedro J. Bonanni

cional Elva Magdalena Aramburu de Ladaga (L. C. 4.398.132).

Cesantías

9.615—1º/6/53. — Profesora de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Literatura en 4º año, 2ª div., turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná, Entre Ríos, y 5 horas de Castellano en 1er. año, 2ª div., turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad), María Antonia Salomón (Lib. Cív. 897.631).

9.616—1º|6|53. — Profesor de once horas semanales de cátedra (ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divs., en el Colegio Nacional Nº 5 y tres horas de Historia en 5º año, 4ª div. en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal). Horacio Zorraquín Becú (Matríc. 170.118).

9.649—2|6|53. — Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Historia en 4º año, 3ª div., de la Escuela Normal Mixta de Concordia - Entre Ríos y 4 horas de Historia en 2º año, 1ª div., y 2 horas de Geografía en 4º año, 1ª div., turno tarde, del Colegio Nacional de la misma ciudad), Horacio Tomás Rovira (M. 1.859.107).

9.651—2|6|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Auxiliar 7º Delfor Celvo Tomasoni (M. 3.898.971), con anterioridad al 1º de octubre de 1952; Profesor 1º José Juan Cappelletti (M. 2.173.082), con anterioridad al 1º de abril de 1953.

Modifícase situación de revista

9.468—29|5|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, afectado por la transformación de una división de 4º año, 2ª div., en una de 1er. año, 3ª div., que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: Trinidad del Carmen María de la Encarnación A. Guixe (L.C. 92.984), titular de 3 horas de Literatura en 4º año, 2ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 1er. año, 3ª div.; Gustavo Reichholz (Matr. 2.373.896), titular de 3 horas de Inglés en 4º año, 2ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª div.; Nicolás Nazareno Corradini (M. 4.233.271), titular de 2 horas de Estenografía en 4º año, 2ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª div.; Avelino Albores (M. 4.221.088), titular de 3 horas de Estenografía en 4º año, 2ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Contabilidad en 1er. año, 3ª div.; Juan Máximo Gandulfo (Matric. 1.610.960), titular de 6 horas (3-3) de Matemáticas en 4º año, 1ª y 2ª divs., esta última que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª div., y, Carlos Alberto Roldán (Matríc. 763.067), titular de 4 horas de Merceología en 4º año, 2ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 4º año, 2ª div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

9.469—29|5|53. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 8.608 de 18 de mayo del corriente año, por el que se dan por terminados los servicios —como Rector y Profesor— de Jacinto Víctor Cavenaghi (M. 680.037); que aquella medida deberá considerarse dispuesta en la parte correspondiente al profesorado con la siguiente discriminación: ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div., y seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 2º año, 1ª div., en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) y no como en aquel se determinara.

9.470—29|5|53. — Rogelio Romualdo Gagliardo (M. 2.099.852), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de General Villegas (Buenos Aires) en un cargo de Maestro de Tecnología, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Enseñanza General de que es titular en el mismo establecimiento; María Angélica González Ferreyra (L. C. 1.350.099), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 2º año, turno tarde, creación 1953 y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Moral en dos divisiones de 2º año, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

9.471—29|5|53. — Abogado José Guillermo Rivas (M. 2.757.458), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 6ª y 7ª divs., turno mañana; en la similar Nº 2 de la misma ciudad, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divs., turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, 5ª div.; tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª div., turno mañana y dos horas semanales de Derecho Administrativo en 5º año, 5ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y ocho horas semanales de cátedra (cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª div.; dos horas de Geografía en 5º año, 1ª div., y dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div.) de que es titular en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires); dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª div., de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires).

9.856—4|6|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), María D. L. de Ogallar (L. C. 1.852.017), titular de 10 horas (5-5) de Castellano en 1er. año 1ª y 3ª div., y de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas (5-5) de Castellano en 1er. año 1ª y 3ª div. y 5 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires); Arístides Amelio Armoa (M. 644.059) titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div.; Elsa Cirila Insaurralde (L. C. 1.868.805), titular de 2 horas (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª div. y de 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª div. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división y con 2 horas de igual asignatura en 2º año 1ª div. en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires); José Yudío Velásquez (M. 2.594.892), titular de 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Dibujo en 3er año 1ª y 2ª, div.; Hugo León Ottmann (M 3.679.645), titular de 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas (2-1) de Dibujo en 2º año 3ª división, y en 3er. año 3ª div., y con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª div., en la Sección Comercial anexa; Josefa Valdez de Balado (L. C. 1.863.883), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª div., en la Escuela Normal de la misma localidad; Alfredo Corral (M. 660.240), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Higiene en 5º año 1ª div.; Almerindo Dionisio Di Bernardo (M. 84.054), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div. y con 2 horas de Higiene en 5º año 3ª div.; Luis A. Luzuriaga (Matrícula 618.484), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división y de 2 horas de Historia en 5º año 1ª div., éstas últimas en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; Roque D'Angelo (M. 622.669), titular de 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª 2ª y 3ª div. y 2º año 1ª div., varones; Amalia Josefa Dolores Balado Valdez de Esceverri (L. C. 1.844.724), titular de 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1 div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª div., mujeres; Celia Carolina Fernández Viña de Marcone (Libreta Cívica 1.846.766), titular de 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div. y en 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., en la Sección Comercial Anexa; Angélica Rosa González (L. C. 1.843.700), pase a dictar en este establecimiento 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 3ª div. y 3 horas de Filosofía en 5º año 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Historia y Geografía en 3er. año 2ª div., y de 3 horas de Castellano en 1er. año 1ª div., de que es titular en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires); María Esther Mercedes Coca de Arienti (L. C. 346.045), titular de 3 horas de Geografía en 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 3ª divisiones; José Manuel Ondarcuhu (M. 640.636), titular de 4 horas de Historia en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 3er. año 2ª div.; y Nélida Luisa García de Servini (L. C. 1.846.797), titular de 3 horas de Lógica en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división.

9.857—4|6|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Juan Bautista Aramburu (M. 618.901), titular de 2 horas de Física en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires); Myriam Sara Vázquez de Bergano (Libreta C. 1.844.657), titular de 6 horas (2-4) de Historia en 2º año 1ª div., y en 4º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 1er. año y con 3 horas de Historia en 2º año; y, Carmen Pepe de Fernández (C. I. 102.195 Pol. de Bs. As.), titular de 3 horas de Merceología en 4º año 1ª div. y de 2 horas de Química en 3er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año y con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año.

9.858—4|6|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), Clotilde Vignalou (C. I. 615.674, Pol. de Bs. As.), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª div.; Clara Margarita Cerruti Billet (C.I. 1.900.168, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Francés en 5º año, 1ª div., tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires); José Yudio Velásquez (Matríc. 2.584.892), titular de 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y

PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN CONCEPTO DE RECAUDACION DE IMPUESTOS

Ejercicio de 1953

Orden de Pago Especial Nº 80

DECRETO Nº 5.449

Buenos Aires, 27 de marzo de 1953

VISTO este Expediente Nº 110.518|53 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante los días 28 al 31 de octubre y 3 al 5 de noviembre de 1952, por impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria y en enero del corriente año por patentes de ejercicios anteriores a 1949, y CONSIDERANDO: Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas leyes le asignan a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y ascienden en total a la suma de m$n. 18.644.050,93 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 466.088,79; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Comuna es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION

Contribución inmobiliaria:

	m$n.	m$n.	m$n.
Octubre 28 al 31	6.664.822.31		
Noviembre 3 al 5	11.973.481.67	18.638.302.98	
Impuesto territorial de años anteriores a 1949:			
Octubre 28 al 31	857.86		
Noviembre 3 al 5	4.389.84	5.247.70	
Patentes de años anteriores a 1949 (enero 1953)		499.25	18.644.050.93
A DEDUCIR			
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria e impuesto territorial			466.088.79
SALDO A PAGAR ..			18.177.962.14

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante los días 28 al 31 de octubre y 3 al 5 de noviembre de 1952 en concepto de impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria durante el mes de enero del corriente año por patentes de ejercicios anteriores a 1949, que asciende a la cantidad de Diez y Ocho Millones Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos con Catorce Centavos Moneda Nacional (m$n. 18.177.962.14) con cargo a la cuenta "Participación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la recaudación de contribución inmobiliaria y patentes".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

2ª divs., agrupadas y en 2º año, 1ª y 2ª divs., agrupadas y de 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año —Mecánica— de la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires); Teresa Rosa Basilia Downes (C. Ident. 375.775, Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Inglés en 5º año, 1ª div., tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires); Amalia Josefa Dolores Balado Valdez de Eseverri (L.C. 1.844.724), titular de 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divs., mujeres; Rosa Lorre (C.I. 307.027, Pol. de Rosario, Sta. Fe), titular de 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divs., mujeres; María Ida Varela de Ondarcuhu (C. I. 125.570, Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª div.; Irma Julia Miranda de Gil (L.C. 1.851.985), titular de 8 horas (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas (5-5) de Castellano en 1er. año, 2ª div. y en 2º año, 2ª div.; Carmen Pepe de Fernández (C. I. 102.595, Pol. de Bs. As.), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año, 2ª div., en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires); Adela Rosa Mutti de Cobbold (C.I. 692.269, Pol. de Bs. As.), titular de 10 horas (5-5) de Castellano en 1er. año, 2ª div. y en 2º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div.; Josefa Valdez de Balado (L.C. 1.863.883), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div.; y, María Josefa Grisetti de Lorenzi (C.I. 154.272, Pol. de Bs. As.), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en 2º año, 2ª div.

UNIVERSITARIO

Nombramientos.—

9.462—29|5|53. — Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Clínica Ginecológica", Doctor en Medicina, Adolfo Mariano Natale (M. 2.132.871).

9.704—3|6|54. — Carrera de Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Derecho Civil Argentino IV curso", Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, Adolfo Manuel López Domínguez (M. 2.369.081).

9.706—3|6|53. — Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Toxicología, Investigaciones Farmacodinámicas y Química Legal". Doctor en Bioquímica y Farmacia, Rodolfo Antonio Pedrana (M. 2.370.079).

9.709—3|6|53. — Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemáticas", 8 horas semanales, al Ingeniero Químico, Serafín Pascual Amaury Kerz Corti (M. 3.168.788).

9.727—3|6|53. — Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Cultura Musical", 3 horas semanales, Victorio Aldo Guadagni (M. 181.589).

9.728—3|6|53. — Escuela Industrial de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Contabilidad Industrial", 8 horas semanales, al Contador Público Nacional, Oscar Alberto Sierra (M. 2.389.387).

9.729—3|6|53. — Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemáticas", 6 horas semanales, al Ingeniero Geógrafo, Humberto Marzotta (M. 2.126.917).

9.730—3|6|53. — Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dirección y Legislación de Obras", 3 horas semanales, al Arquitecto, Antonio Torres (Matrícula 2.165.678).

9.733—3|6|53. — Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Electrotecnia", 8 horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista, Oscar Carlos Steiner (M. 3.168.632).

9.734—3|6|53. — Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Organización y Práctica de la Construcción", 3 horas semanales, al Ingeniero Civil, Andrés Pascual Grondona (M. 2.144.708).

9.854—4/6/53. — Facultad de Ingeniería (Departamento de Hidráulica y Vías de Comunicación) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Puertos y Canales", al Ingeniero Civil Carlos Alberto Benítez (M. 2.103.077).

9.916—5/6/53. — Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Geografía Argentina", 15 horas semanales, Enzo Benjamín Luraschi (M. 6.680.031).

10.124—9/6/53. — Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Física, primer curso, cátedra B, (Departamento de Física, Química y Geología)" al Ingeniero Mecánico y Electricista César Juan Ceferino García (M. 367.597).

10.125—9/6/53. — Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático, segundo curso (Departamento de Matemáticas)", al Ingeniero Civil Pedro Francisco Capelli (M. 309.622).

10.126—9/6/53. — Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines anexa a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemáticas (aritmética y geometría plana)", 3 horas semanales ,al profesor Eduardo Fernández (M. 2.565.774).

10.127—9/6/53. — Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Higiene y Microbiología", al Doctor en Bioquímica y Farmacia Miguel Angel Ardiani (M. 2.220.783).

10.128—9/6/53. — Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Tecnología Mecánica (Departamento de Mecánica, Electrotecnia, Telecomunicaciones y Navales)" al Ingeniero Industrial D. Aldo Pedro Bresciano (M. 246.457).

10.129—9/6/53. — Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Química Industrial, primer curso (Departamento de Química Teórica y Aplicada)", al Ingeniero Civil José María Bados (Mat. 266.472).

10.130—9/6/53. — Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Geometría Descriptiva (Departamento de Matemáticas)", al Ingeniero Civil Miguel Angel Pezzolano (M. 1.730.994).

10.135—9/6/53. — Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Sociología", al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales Raúl Bustos Fierro (M. 2.729.380).

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 233, para el día 8 de julio de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de un piano de cuarta de cola, con destino al uso de la Dirección General de Espectáculos Públicos, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.285-v.7|7|53

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-17.276.c.v/953

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 16 de julio de 1953 a las 10 horas, por la provisión de útiles de limpieza en general. Pliego de condiciones en la División Compras. Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|7-Nº L-3.278-v.7|7|53

Ministerio de Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 13 de julio de 1953, a las 15 horas, para la provisión y colocación de: Cortinas y cortinados, etc., en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y en el Salón de Actos de la Facultad de Odontología. Presup. ofic.: $ 36.920. Pliego $ 5.— m|n. Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 % sobre el monto total de las mismas. — El Secretario de la Comisión.

e.1º|7-Nº L-3.255-v.7|7|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 141-P|53

Nº 141-P|53 — Día 15|7|53, a las 9. Por provisión de cables para fuerza.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.276-v.7|7|53

Licitaciones Públicas Nros. 140-P/53 y 138|P|53

Nº 140-P/53. — Día 10/7/53 a las 16: Por provisión de máquina aspiradora de polvo.

Nº 138-P/53. — Día 14/7/53 a las 15: Por provisión de cables para conmutadores.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.279-v.7|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 12.908|51

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido especial para máquina impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.259-v.3|7|53

Expte. Nº 4.927|53

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de pintura, provisión y colocación de ventiladores a efectuarse en ascensores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1953, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.260-v.3|7|53

Expte. Nº 2.313|53

Llámase a licitación pública para los trabajos de fundición y provisión de juegos de piezas de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1953, a las 16,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.283-v.3|7|53

Expte. Nº 4.792|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.284-v.7|7|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.747|53

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 mesas de madera de un frente y 300 sillas comunes de madera.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de julio de 1953, a las 15,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.280-v.7|7|53

Expte. Nº 250.750|53

Llámase a licitación pública para la provisión de 6 máquinas de calcular tipo "Facit", modelo ESA-O o similar. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de julio de 1953, a las 17 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.281-v.7|7|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de 350 toneladas de quebracho y 80.000 astillas de sauce. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el 17 de julio de 1953, a las 16,30 horas. Datos y pliegos en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas. (B.H. 28).

e.1º|7-Nº L-3.261-v.15|7|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 192-P.: la adquisición de treinta má-

quinas de sumar, nuevas, funcionamiento a palanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 14 de julio del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 1º de julio de 1953.

e.1º|7-Nº L-3.249-v.7|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E N. D E.)

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1953, para la provisión de materiales que a continuación se detallan: L. P. 95/53; 11,30 horas: Provisión y montaje de un puente grúa. L. P. 96/53; 12 horas: Provisión y montaje de tanques para almacenamiento de combustibles. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Ing. Felipe S. Tauber, A/c. Talleres y Suministros.

e.1º|7-Nº L.3.258 - v.7|7|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 233: 15-7-53 a las 14 horas: Tanques metálicos para almacenamiento de agua. Informes y pliegos Maipú 849, Capital Federal. — Juan José Castria, Jefe Suministros.

e.1º|7-Nº L-3.277-v.7|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 10 de julio de 1953 a las 9 horas, para la provisión de: "Balanzas", según pedido agregado a la Carpeta Nº 11.762/52 y agreg., que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, junio de 1953. — Bruno Griffoni, Sub Jefe (Int.), Oficina de Compras.

e.1º|7-Nº L.3.253 - v.3|7|53.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 104.761/953

Licitación Pública Nº 99

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de julio de 1953, a las 12,30 horas, para la adquisición de relojes registradores, ficheros, tarjetas, y aparatos para revisión del personal, con destino a los Talleres y Depósitos de "Eva Perón" de Rosario; "7 de Mayo" de Villa Nueva, y Córdoba, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en los citados Depósitos.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.250 - v.7|7|53

Expte. Nº 112.260/952

Licitación Pública Nº 102

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de julio de 1953, a las 13,30 horas para la enajenación de un mil ciento cincuenta (1.150) tambores, usados, de chapa de hierro, con capacidad para 200/212 litros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.251 - v.7|7|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.033-LP-953

Licitación Pública

Medidor de caudales sistema Venturi. Pliego: Of. de Compras. Apert.: agosto 3 de 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.1º|7-Nº L.3.254 - v.7|7|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto Ley 6.395/46

PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE, AERONAUTICA CIVIL Y AFINES

Piedras 361 — Capital Federal

Llámaso a licitación pública Nº 2/953 para la provisión de uniformes, zapatos, camisas y mamelucos. Apertura propuestas día 14 de julio a las 15 horas. Informes Piedras 361, Piso 1º.

Italo H. V. Gobbi, Jefe Seccional.

e.1º|7-Nº L.3.282 - v.7|7|53.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

15/7/53: 1.040/53, 11 horas, por la venta de 2.000 kgs. de Ferroníquel tipo especial, en lingotes de 45 kgs. aprox. y 2.000 kgs. de Níquel electrolítico en cátodos de aprox. 50 x 50 x 11 mm. de la marca Falonbridge.

15/7/53: 1.041/53, 11.30 horas, por la venta de 100 toneladas de sulfato de zinc cristalizado.

16/7/53: 1.042/53, 11 horas, por la venta de diversos rezagos (recortes de aluminio, virutas de cobre, bronce, recortes de plomo, etc.).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.257 - v.15|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 179/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 9,00 horas, para la provisión de: Tirantes de Pino, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa v Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.262 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 180/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 9,10 horas, para la provisión de: Carbón de Piedra para Fragua, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.263 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 181/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: Leña de Quebracho, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.264-v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 182/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Caños, Tubos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.265 - v.7|7|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 183/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: Piezas de Fundición de Hierro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.266 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 184/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 9,50 horas, para la provisión de: Material Decauville, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.267 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 185/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 10,00 horas, para la provisión de: Estopa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.268 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 186/53, para el día 17 de julio de 1953, a las 10,10 horas, para la provisión de: Zeolite Mineral (Arena verde para suavizar agua), con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.269 - v.7|7|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 187/53, para el día 22 de julio de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Grafito, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.270 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 188/53, para el día 22 de julio de 1953, a las 9,10 horas, para la provisión de: Trafilado de Acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.271 - v.7|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 189/53, para el día 10 de julio de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Dolomita Calcinada Granulada, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º7-Nº L.3.272 - v.7|7|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 190/53, para el día 10 de julio de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: Compuesto Negro de Goma Natural, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.273 - v.7|7|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 88/53 Bis, para el día 10 de julio de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de Cedro Paraguaya o Misionera con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.274 - v.7|7|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a licitación Pública Nº 4/53, Complementaria 1ª para la provisión de oro puro en lámina: la apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) el día 10 de julio del corriente año a las 10 horas: Lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.

Julio G. Bidone, Coronel, Jefe.

e.1º|7-Nº L.3.252 - v.7|7|53

Llámase a licitación pública Nº 52|53 para la provisión de útiles de oficina y elementos de limpieza (lápices, carpetas, papeles varios, carbónico, stencils p/mimeógrafo, esponjeros, etc., cepillos de paja, escobillones, jabón, trapos de piso, tazas para café, vasos, etc.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 21 de julio de 1953 a las 9,05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.1º|7-Nº L.3.256-v.7|7|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 359/953, para la adquisición de Zapatos Negros Liso, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de julio de 1953 a las 9,00 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones.

e.1º|7-Nº L.3.248 - v.7|7|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el 10 de julio próximo a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para radioteléfonos marca "Philips", herramientas e instrumental para talleres de radio, destinados a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.164-v.1º|7|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 20/53

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto a las 17 horas, para la adjudicación de trabajos de impresión de folletos. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa) de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas, se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.24|6-Nº L-3.119-v.7|7|53

Licitación Pública Nro. 17|53

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1953, a las 17 horas para la provisión de muebles. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa) de 9 a 18 horas. — La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351 en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.25|6-Nº L-3.135-v.1º|7|53

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1953, a las 17 horas para la provisión de discos vírgenes de acetato, púas de zafiro para grabar, etc. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicadas en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.26|6-Nº L.3.200-v.2|7|53

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

"Cía. Internacional de Teléfonos en liquidación por la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891", Decreto Nº 19.342|45, avisa a los tenedores de debentures que a partir del 1º de julio de 1953, se abonará el cupón Nº 33, correspondiente al primer semestre del año 1953, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas, en el Banco de la Nación, Casa Central, Oficina de Títulos.

e 29|6-Nº 3.223-v.1º|7|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 27.894|53

Llámase a Licitación Pública Nº 226|53, para el día 8 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: papel ilustración.

Buenos Aires, 26 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.26|6-Nº L-3.191-v.2|7|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 36.732|53

Llámase a Licitación Pública Nº 224|53, para el día 10 del mes de julio de 1953, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Amalgama (uso odontológico), anestésico, cemento en polvo y líquido, conos de gutapercha, porcelana y tricresol.

Buenos Aires, 29 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº L-3.213-v.3|7|53

Expediente Nº 42.971|53

Llámase a Licitación Pública Nº 228|53, para el día 13 del mes de julio de 1953, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a lienzo, griseta y cotonada. — Buenos Aires, 30 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.30|6-Nº L.3.245-v.6|7|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES, LITORAL

Expediente Nº 30.485|53

Llámase a Licitación Pública Nº 215|53, para el día 13 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Colonia Cabred, Est. Cabred (ex Open-Door), Pvcia. Bs. As.

Las necesidades se refieren a: alpargatas, botones, camisetas, hilos para coser, lienzo, lona, medias, paño p|trajes, sombreros de paja, géneros, etc.

Buenos Aires, 19 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L.3.054-v.2|7|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 26.297|53

Llámase a Licitación Pública Nº 221|53, para el día 21 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Sarmiento 1347, Tucumán.

Las necesidades se refieren a: Paraminosalicílico, DDT, dihidroestreptomicina, hexacloruro de benceno, hidrazida, penicilina G.

Buenos Aires, 29 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº L-3.216-v.13|7|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE CUYO

Expte. Nº 15.532|53

Llámase a Licitacin Pública Nº 222|53, para el día 10 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Juan 1338, Mendoza.

Las necesidades se refieren a: Grupo electrógeno, sierra sinfín, máquinas p|lavar automóviles, cajas de herramientas, bancos p|carpintero, cepillos, coleros, compresor, sierras, martillos, tijeras, tupí, máquina pulverizadora, garlopa, carpas p|campaña, etc.

Buenos Aires, 29 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº L-3.217-v.3|7|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expte. Nº 25.651|53

Llámase a Licitación Pública Nº 223|53, para el día 10 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: Cubiertas de automotores.

Buenos Aires, 29 de junio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº L-3.218-v.3|7|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente C—4.732/953

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1953, a las 15 horas, para la provisión de productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, ropas y mercería, artículos de limpieza, moblaje, artefactos y tapicería y útiles de oficina, destinados al Instituto de Neurocirugía a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Contador.

e.25|6-Nº L.3.171-v.20|7|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 242

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "libros de fabricación especial, formularios e impresos varios (1953)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de julio de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, junio 26 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|6-Nº L-3.192-v.2|7|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 246

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para enajenación de residuos de papel en base a las cantidades aproximadas de la nómina de efectos (Capítulo III).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de julio de 1953, a las 17,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, junio 30 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|6-Nº L-3.230-v.6|7|53

Licitación Pública Nº 243

Llámase a licitación púbiica por el término de ocho (8) días para adquirir "lámparas eléctricas y tubos fluorescentes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de julio de 1953, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, junio 30 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|6-Nº L-3.231-v.6|7|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 111-P|53; 112-P|53; 113-P|53; 114-P|53; 115-P|53; 116-P|53; 118-P|53; 119-P|53; 120-P|53; 121-P|53 y 122-P|53

Nº 111-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Moreno, provincia de Buenos Aires.

Nº 112-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por, adquirir un terreno en Rojas, provincia de Buenos Aires.

Nº 113-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en 9 de Julio, provincia de Buenos Aires.

Nº 114-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Junín, provincia de Buenos Aires.

Nº 115-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Saladillo, provincia de Buenos Aires.

Nº 116-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Ayacucho, provincia de Buenos Aires.

Nº 118-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Merlo, provincia de Buenos Aires.

Nº 119-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Necochea, provincia de Buenos Aires.

Nº 120-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires.

Nº 121-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Lobos, provincia de Buenos Aires.

Nº 122-P|53 — Día 13|7|53 a las 15. Por adquirir un terreno en Médanos, provincia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|6-Nº L.3.234-v.6|7|53

Licitación Pública Nº 129-P|53

Nº 129-P|53, día 14|7|53 a las 9. Por provisión de alambre doble con conductores. Pliegos de condiciones, informes y entregas de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.22|6-Nº L.3.088-v.3|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 220|53)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un negocio a elección, ubicado en Ciudad "Evita" —Pdo. de Matanza—, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1953 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|6-Nº L.3.207-v.2|7|53

(Expediente Nº 221|53)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un negocio de Lechería y Productos de Granja, ubicado en Ciudad "Evita" —Pdo. de Matanza—, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio de 1953 a las 15,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|6-Nº L.3.208-v.2|7|53

Expte. Nº 4.734-53

Llámase a licitación pública para revestir con caucho sintético, cilindros de máquina impresora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1953 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|6-Nº L-3.184-v.1º|7|53

Expte. Nº 13.736-52

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de helados envasados, Balneario Popular "17 de Octubre", Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1953, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|6-Nº L-3.185-v.1º|7|53

(Expediente Nº 4.885|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de hornos eléctricos con mufla interior. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Julio de 1953 a las 16,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L.3.236-v.6|7|53

(Expediente Nº 4.802|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino "Paraná". La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Julio de 1953 a las 15,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L.3.237-v.6|7|53

(Expediente Nº 4.572|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor para camioneta rural "Ford". — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Julio de 1953, a las 15,50 horas. — Pliego de con-

diciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L.3.238-v.6|7|53

(Expediente Nº 4.848|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de extractores de aire. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Julio de 1953 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L.3.239-v.6|7|53

Expte. Nº 4.631-53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a lechería, Barrio Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1953, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|6-Nº L-3.186-v.1º|7|53

Expte. Nº 4.634-53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a verdulería y frutería, Barrio Evita, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1953, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|6-Nº L-3.187-v.1º|7|53

Expte. Nº 13.734-52

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de la confitería, restaurante, churrasquería y bar, de la pileta Nº 1, Balneario Popular "17 de Octubre", Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1953 a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|6-Nº L-3.188-v.1º|7|53

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio próximo, a las 16 horas, para la adquisición de papeles varios, cartulinas y tintas de imprenta, con destino a los talleres gráficos de los hipódromos.

El pliego de bases y condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

e.30|6-Nº L-3.242-v.14|7|53

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio próximo, a las 16,15 horas, para la adquisición de forrajes (alfalfa seca, paja de Azul, avena achatada y despuntada, afrecho y maíz morocho quebrado) para productos de pura sangre de carrera, con destino al Hipódromo Argentino. El pliego de bases y condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal de 12 a 18 horas.

e.30|6-Nº L.3.243-v.14|7|53

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio próximo a las 16.30 horas para la adquisición de forrajes (alfalfa seca, avena, paja cama y maíz amarillo) para animales de trabajo, con destino al Hipódromo Argentino. El pliego de bases y condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

e.30|6-Nº L.3.244-v.14|7|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de Discos corcho aglomerado. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1953, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 200.— e.18|6-Nº L.15.436-v.19|7|53

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de harina de maíz (fécula). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Julio de 1953 a las 11 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital. — Gerencia.

$ 200.— e.24|6-Nº 15.698-v.15|7|53

Ministerio de Finanzas

Llámase a licitación pública para limpieza y preservación de las maquinarias existentes en los Establecimientos de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Barracas y Depósitos "Sud América", ubicados en Juan D. Perón (ex Munro), y Avellaneda. Apertura 15 de julio 1953, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Documentación en la división Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. (B.N. 52).

e.24|6-Nº L-3.135-v.7|7|53

Llámase a licitación pública para proveer caños y cinta de cobre, estaño, metal antifricción y material para soldadura, chapas y perfiles de hierro, ejes de acero, bulonería en general y artículos diversos de ferretería con destino a las instalaciones de aire acondicionado del nuevo edificio de casa central. Apertura 7 de Julio 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación (sin valor) en la Inspección General de la obra del nuevo edificio, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital.

e.23|6-Nº L-3.121-v.7|7|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para la provisión de pan. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de la administración el día 13 de julio de 1953, a las 15,15 horas.

e.25|6-Nº L-3.181-v.8|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para la provisión de leche. Pliego de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 13 de julio de 1953, a las 15,15 horas.

e.25|6-Nº L-3 182-v.8|7|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de sobres y útiles de encuadernación. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 10 de julio de 1953 a las 16,30 horas. Datos y pliegos en la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas.

e.25|6-Nº L-3.190-v.8|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 173.710|47

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 10 de julio de 1953, a las 15.30 horas, para la confección e impresión de (6.000) seis mil ejemplares de la revista "Patentes y Marcas" correspondientes al segundo semestre del año 1948, en (6) seis ediciones de (1.000) un mil ejemplares mensuales, con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.30|6-Nº L.3.235-v.6|7|53

Expte. Nº 78.246|53

Llámase a Licitación Pública Nº DNM. Nº 2, para el día 16 de julio de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) motobombas centrífugas para pozo profundo. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|6-Nº L-2.932-v.8|7|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

10|7|53. — Tratamiento de inyección (4313), a las 8 hs.

10|7|53. — Caños oxcilantes (4863), a las 8½ hs.

10|7|53. — Escobillas eléctricas (4884), a las 9½ hs.

10|7|53. — Escobillas eléctricas (4885), a las 10 hs.

10|7|53. — Utiles de cocina (4886), a las 10½ hs.

10|7|53 — Herramientas (5916), a las 11 hs.

10|7|53. — Escobillas (4940), a las 11½ horas.

10|7|53. — Termómetros (4946), a las 12 hs.

10|7|53. — Densímetros (4947) a las 12½ hs.

11|7|53. — Conductores eléctricos aislados (4930), a las 8 hs.

11|7|53. — Construcciones de chassis (4936), a las 8½ hs.

11|7|53. — Alambre para bobinaje (4938), a las 9½ hs.

11|7|53. — Alambre para bobinaje (4939), a las 10 hs.

11|7|53. — Productos químicos (4948), a las 10½ hs.

13|7|53. — Empaquetaduras y juntas (4873), a las 8 hs.

13|7|53. — Empaquetaduras (4874), a las 8½ hs.

13|7|53. — Válvulas electrónicas (4912), a las 9½ hs.

e.26|6-Nº L-3.193-v.10|7|53

Licitaciones Públicas

6|7|53 — Provisión y montaje galpones metálicos en Almacén Central (4859), a las 8 hs.

6|7|53 — Terrajes y peines y machos roscadores (4868) a las 8,30 hs.

6|7|53 — Terrajes y peines y machos roscadores (4869), a las 9,30 hs.

6|7|53 — Terrajes y peines y machos roscadores (4870), a las 10 hs.

6|7|53 — Terrajes y peines y machos roscadores (4871), a las 10.30 hs.

6|7|53 — Elementos para laboratorio (4931), a las 11 hs.

6|7|53 — Herramientas (4956), a las 12 horas.

6|7|53 — Elementos de medición (4957), a las 12.30 hs.

7|7|53 — Productos químicos (4835), a las 8 hs.

7|7|53 — Produstos químicos (4918), a las 9.30 hs.

7|7|53 — Productos químicos (4919), a las 10 hs.

7|7|53 — Productos químicos (4920), a las 10.30 hs.

7|7|53 — Productos químicos (4921), a las 11 hs.

7|7|53 — Herramientas (4951), a las 11.30 hs.

7|7|53 — Chapas onduladas de acero (4972), a las 12 hs.

7|7|53 — Cajones de hojalata (5019), a las 13 hs.

8|7|53 — Calderas (4737), a las 10 hs.

8|7|53 — Bombas (4857), a las 8 hs.

8|7|53 — Válvulas electrónicas (4908), a las 8.30 hs.

8|7|53 — Válvulas electrónicas (4909), a las 9.30 hs.

8|7|53 — Herramientas (4933), a las 11.30 hs.

8|7|53 — Herramientas (4941), a las 12 hs.

8|7|53 — Herramientas (4942), a las 11 horas.

e.22|6-Nº L. 3.076-v.3|7|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

14|7|53 — Mechas y escariadores (4875), a las 8 hs.

14|7|53 — Mechas y escariadores (4876), a las 8.30 hs.

14|7|53 — Mechas y escariadores (4877), a las 9.30 hs.

14|7|53 — Herramientas (4917), a las 10 hs.

14|7|53 — Termómetros y densímetros (4976), a las 10.30 hs.

14|7|53 — Papel heliográfico (4977), a las 11 hs.

14|7|53 — Artefactos sanitarios (4979), a las 11.30 hs.

14|7|53 — Termómetros y densímetros (5003), a las 12.30 hs.

14|7|53 — Chapas fibra prensada (5033), a las 9 hs.

15|7|53 — Mechas y escariadores (4878), a las 8.30 hs.

15|7|53 — Mechas y escariadores (4879), a las 9.30 hs.

15|7|53 — Válvulas (4888), a las 10 horas.

15|7|53 — Pinturas y barnices (4937), a las 10.30 hs.

15|7|53 — Grúas (4975), a las 11 hs.

15|7|53 — Hierro planchuela (4980), a las 11.30 hs.

15|7|53 — Vajillas (4984), a las 12.30 horas.

15|7|53 — Utiles de escritorio (4985), a las 12 hs.

15|7|53 — Utiles de escritorio (4986), a las 13 hs.

15|7|53 — Sogas y piolines (5004), a las 12.30 hs.

15|7|53 — Repuestos para palas topadoras (5020), a las 9 hs.

15|7|53 — Accesorios para líneas eléctricas (5066), a las 10 hs. — División Licitaciones, junio 24 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.30|6-Nº L-3.227-v.14|7|53

DEPARTAMENTO IMPORTACION DE PRODUCTOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos de acuerdo al siguiente detalle:

13|7|53 — 10.000 metros cúbicos de lubricantes, Pliego CCCB. 73, a las 12 hs.

Por pliegos y demás consultas dirigirse al Departamento Importación de Productos, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 1º). El acto de apertura se efectuará en la División Licitaciones, calle Viamonte 783 (4º piso), donde se reciben las propuestas.

e.30|6-Nº L-3.228-v.13|7|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Trabajos en Pozo CI-1 en Campamento Pampa Palauco

Departamento General Perón (Mendoza)

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de julio a las 12 horas, para contratar la construcción de camino, explanaciones, excavaciones y fundamentos de hormigón en Campamento Pampa Palauco (Dep. General Perón), Provincia de Mendoza.

Por pliegos de condiciones, planos y demás consultas en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.26|6-Nº L-3.195-v.10|7|53

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1953, a las 12 horas, para la provisión de hierro redondo para hormigón armado y ladrillos comunes y huecos.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.26|6-Nº L-3.196-v.2|7|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 80 para la provisión de aperturas de madera, de diferentes tipos y medidas, de acuerdo a los planos YPH. 4348, 4368 4375, 4379, 4510, 4511, 4519, 4526, 4564 y 4569, cuya apertura se efectuará el día 13 de julio de 1953 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en el citado Yacimiento, como así también los planos (Plaza Huincul), Neuquén, F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de $ 100.00 m|n.

e.26|6-Nº L-3.194-v.10|7|53

ADMINISTRACION YACIMIENTO "EVA PERON"

(Gobernación Militar de C. Rivadavia)

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº M-2-1953, para la provisión de madera Lenga.

Solicitar datos y planillas de especificaciones, en la Oficina de Compras, sita en Almacenes del Yacimiento "Eva Perón" (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), todos los días hábiles de 14 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de julio de 1953 a las 16 hs en la citada Oficina de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.26|6-Nº L. 3.197-v.2|7|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas Nº 225; 13|7|53 a las 12 horas, topadoras angulares montadas sobre tractores; 226: 13|7|53 a las 13 horas, tanques australianos; 227: 13|7|53 a las 14 horas, viviendas prefabricadas; 228: 13|7|53 a las 16 horas, máquinas moledoras, mezcladoras; 229: 14|7|53 a las 12 horas, perforación semi-surgente en el establecimiento Los Tigres (Sgo. del Estero); 230: 14|7|53 a las 13 horas, excavación en tierra para formación represa

en el establecimiento Los Tigres (Sgo. del Estero); 231: 14|7|53 a las 14 horas, prospección eléctrica del subsuelo en el establecimiento El Simbolar (Sgo. del Estero); 232: 14|7|53 a las 16 horas, tractores. — Informes y Pliegos, Maipú 849, Capital Federal.

e.26|6-Nº L.3.211-v.3|7|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO — (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes:

Julio 3, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.242): Transporte de cilindros. Julio 7, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.243): Máquina hidráulica. Julio 8, a las 10 hs. (Pliego número 2.244): Accesorios de hierro galvanizado y llaves de vereda de bronce. Julio 10, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.245): Caños negros y galvanizados. Julio 7, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.246): Equipo de soldadura eléctrica.

Equipo de soldadura eléctrica.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|6-Nº L-3.214-v.3|7|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº M LC 2|53, "Transporte asfaltita", apertura: 10 de julio de 1953 a las 16 horas, en la Mina Los Castaños (Malargüe, Mendoza). Informes y pliegos en la misma.

e.30|6-Nº L.3.247-v.6|7|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de piedra esmeril p|máquinas de talleres, $ 65.000. Presentación propuestas: 3 de julio, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.25|6-Nº L-3.168-v.1º|7|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camiones "Austin", $ 450.000. Presentación propuestas: 7 de julio, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.30|6-Nº L-3.229-v.6|7|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 3.488-LP-53

Aforadores regulares de filtración, aforador de caudales para agua de lavado (medidor sistema Venturi), contralor de temperatura, equipo de contralor de expansión de arena, indicadores de pared, detectores de coágulos y equipos compresor de agua para comando hidráulico. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Agosto 11 de 1953, a las 15,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.24|6-Nº L-3.138-v.7|7|53

Expte. 2.892-LP-1953
Licitación Pública

Aforadores reguladores de filtración, medidor Venturi para agua de lavado, medidor Venturi para agua de consumo, toberas Venturi, indicador de nivel en depósito elevado, indicador de nivel para la reserva e indicador de caudales para la canaleta Parshall. Pliego: Of. de Compras. Apert.: agosto 25 de 1953, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|6-Nº L-3.165-v.8|7|53

Expte. 3.944-LP-53

Cuatro grupos de electrobombas centrífugas de eje horizontal y dos grupos de electrobombas de vacío. Pliego: Of. de Compras. Apert.: agosto 25 de 1953, a las 15.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.25|6-Nº L-3.166-v.1º|7|53

Expte. 9.576-LP-1953

Cal hidratada. Pliego: Of. de Compras y Administración Rosario. Apert.: julio 17 de 1953, a las 15.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|6-Nº L-3.157-v.1º|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 102.146|1953
Licitación Pública Nº 94

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de Cincuenta mil dos (50.002) kilogramos de sulfuro de carbono.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal y en el Depósito Regional de Rosario (Santa Fe), sito en la calle Salta 3439.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|6-Nº L.3.201-v.2|7|53

Expte. Nº 102.403|1953
Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de julio, a las 12,30 horas, para la adquisición de diez mil (10.000) kilogramos de hormiguicida a base de Chlordane técnico (octaclorometano-tetrahidroindano) con no menos de 4,5 % de principio activo, en envases de 5 kilogramos cada uno, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.26|6-Nº L.3.209-v.2|7|53

Licitación Pública Nº 100
Expte. Nº 78.228|1953

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de julio, a las 12,30 horas, para la adquisición de seis máquinas fotográficas (tres de 35 mm. objetivo 1:3,5 equipadas con telémetro filtro y parasol y tres 6 x 9, lente 4.5, obturador Compur hasta 1|250, sin telémetro). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.25|6-Nº L.3.183-v.1º|7|53

Licitación Pública Nº 27|53 (2º llamado)
Expte. Nº 142.090|52

Llámase a licitación pública para el día 10 de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de diecisiete (17) camionetas tipo "Pick-up", con destino a la Administración Nacional de Bosques (Inspección de Zona Forestal de Trelew (Chubut). El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal o en la citada Inspección.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|6-Nº L-3.215-v.3|7|53

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 771, por la provisión y confección de 48 equipos uniformes para Guardaparques en tela de gabardina alternativa: provisión de la tela; alternativa: confección de los uniformes. Apertura 13|7|53, a las 16 hs. Div. Sum., Santa Fe 690, 2º P. Cap. p|sin cargo.

e.26|6-Nº L.3.205-v.2|7|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de julio de 1953 a las 10 horas, para la provisión de "Impresos", según pedido agregado a la Carpeta Nº 4.895|53, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Junio de 1953.

e.30|6-Nº L.3.233-v.6|7|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de: 91|53; Exp. Nº 4.901|53, impresos, dest. Hosp. Rivadavia. Apertura el 6|7|53 a las 10 horas.

92|53; Exp. 5.061|53, impresos dest. varios establecimientos de la Dicec. Nacional. Apertura el 6|7|53 a las 11 horas. Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Direct. de Administración.

e.26|6-Nº L.3.204-v.2|7|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 409, para la adquisición de sesenta (60) chasis Diesel (30 unidades de tipo tractoras a seis ruedas para remolque y 30 chasis de tipo corto a seis ruedas). Apertura de sobres día 7 de julio a las 14 horas, en Adquisiciones Avda. Corrientes 389, piso 5º (Oficina de Licitaciones) Capital Federal. Condiciones y especificaciones técnicas en la citada oficina de 12 a 18 horas.

e.22|6-Nº L.3.084-v.3|7|53

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 408, para la provisión e instalación de un (1) horno continuo a fuel-oil industrial o mezcla para calentamiento de tochos de acero, para fabricación de llantas, a instalarse en Córdoba. Apertura de sobres, día 10 de agosto, a las 14 horas, en Adquisiciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso (Oficina de Licitaciones), Capital Federal. Condiciones y especificaciones técnicas en la citada oficina, de 12 a 18 horas.

e.30|6-Nº L-3.225-v.14|7|53

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 6 de Julio de 1953, a las 17 hs., para la adquisición de repuestos Leyland e Isibloc. Los Pliegos y Bases de Licitación, pueden solicitarse en la Div. Abastecimientos (Compras) Av. Alem 789 Capital, de lunes a viernes de 11,15 a 18 horas.

e.24|6-Nº L.3.150-v.6|7|53

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
Prórroga fecha apertura Licitación Pública Nº 11.058|53
Provisión de Coches Subterráneos

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse el 26 de junio en curso, queda postergada para el día 28 de septiembre de 1953, a las 15 horas.

e.29|6-Nº L-3.212-v.3|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 5.940|53 cubiertas y cámaras. Apertura: 14|7|53, a las 13 horas. — L. P. 11.178|53 rodamiento radial a rodillos cilíndricos. Apertura: 5|8|53, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|6-Nº L.3.246-v.6|7|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 196/53: Renovación y levante de la vía principal entre Km. 26.100 y 28.940 entre las estaciones Longchamps y Glew. — Apertura el 20 de Julio de 1953 a las 13,00 horas. — Pliego $ 50.— a retirarse en la Sección Presupuesto, Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 18,00 horas. — Presupuesto Oficial $ 990.000.

e.24|6-Nº L.3.147-v.7|7|53.

Licitación Pública Nº G-2.234|B

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros varios, ap. 6|7, 13 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 15 hs., menos sábados.

e.18|6-Nº L.3.034-v.1º|7|53

Licitación Pública Nº 198|53: Renovación de la vía principal varios trechos y levante entre Km. 78 y 111, línea Cañuelas, Las Flores. Apertura el 30 de julio de 1953, a las 13 horas. Pliego $ 60.— a retirarse en la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 18 horas. Presupuesto oficial $ 1.200.000.

e.29|6-Nº L-3.221-v.13|7|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Licitación pública: 8 julio 1953, 15 horas. Ruedas y llantas de acero para coches 1100 y 1700 Nº 6-C-53. — La Administración General.

e.19|6-Nº L-3.045-v.2|7|53

Licitación Pública: 16 de Julio 1953, 15 hs. Silletas para bogie Nº 8-C-53. — La Administración General.

e.23|6-Nº L-3.113-v.6|7|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

212: Ejes de Acero Usados, 10/7; 14,30 hs. — 213: Eclisas para Rieles, 10/7; 15,30 hs. — Pliegos y condiciones: Avenida Libertador General San Martín esquina Maipú, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Isidoro González, Administrador General.

e.24|6-Nº L.3.153-v.10|7|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 268 hasta las 16 horas del día 15|7|53 para la provisión de tanques de acero, rectangulares, para petróleo, para tenders de locomotoras. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.25|6-Nº L.3.189-v.8|7|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 511/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "interconexión de tanques y obras varias" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de julio de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 890.448,55.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-2.822-v.1º|7|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 171|53, para el día 7 de julio de 1953, a las 9.10 horas, para la provisión de: Antiparras, guantes para trabajo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.25|6-Nº L-3.158-v.1º|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 172|53, para el día 7 de julio de 1953, a las 9.20 horas, para la provisión de: Alambre de plata, alambre nicrón, alambre de cobre para bobinas, lámparas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.25|6-Nº L-3.159-v.1º|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 173|53, para el día 7 de julio de 1953, a las 9.30 horas, para la provisión de: Cinta transportadora, caño de tela y goma, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.25|6-Nº L-3.160-v.1º|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 174|53, para el día 7 de julio de 1953, a las 9.40 horas, para la provisión de: Hierros y aceros, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.25|6-Nº L-3.161-v.1º|7|53

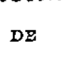
Llámase a Licitación Pública Nº 175|53, para el día 14 de julio de 1953, a las 10.40 horas, para la provisión de: Carretillas, palas, picos, hojas de sierra, llaves de paso, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.25|6-Nº L-3.162-v.1º|7|53

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 176|53, para el día 14 de julio de 1953, a las 11 horas, para la provisión de: Materiales de construcción, sanitarios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.25|6-Nº L-3.163-v.1º|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 167/53, para el día 14 de julio de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: Cine común en Lingotes, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|6-Nº L.3.131 - v.7|7|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 50|53 (hora 9,05): Accesorios para cañones "Bofors", "Schneider" y "Krupp"; Obús "Schneider" (desatacadores, escobillones, fundas y tirafuegos).

Nº 51|53 (hora 9,15): Cabestros de suela, cinchas, filetes, riendas, bolsitas pestacas, tubos de suelas, mordazas, lazos, astas p|bandera, fundas, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de julio de 1953, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones). calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.29|6-Nº L-3.220-v.3|7|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|53 DGMME para la reparación y modificación de tres (3) acoplados semi-remolque.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de julio de 1953 a las 10.30 hs. en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Av. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.25|6-Nº L.3.169-v.6|7|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Federal
Licitación Pública N 463,
para el día 14 de julio de 1953
MAGDALENA (Prov. de Bs. As.)

Nº 463 - Hora 10,30: Provisión de tejas coloniales y baldosas cerámicas. Depósito de garantía de licitaciones 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 10.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|6-Nº L.3.198-v.2|7|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DIVISION ADQUISICIONES

SECCION LLAMADOS

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 328|953 para la adquisición de Caramañolas de aluminio y cascos de corcho; la apertura de las propuestas se realizará el 6 de julio de 1953 a las 9.30 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|6-Nº L-3.047-v.2|7|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 190|953 para la adquisición de Una Planta para Beneficiar Arroz, la apertura de las propuestas se realizará el 3 de julio de 1953 a las 9.00 horas en esta Dirección General, 1º Piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. —

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º Piso, Buenos Aires.

e.25|6-Nº L.3.167-v.1º|7|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 361|953 para la adquisición de camisetas para verano e invierno, la apertura de las propuestas se realizará el 15 de julio de 1953 a las 9.00 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso. Buenos Aires.

e.30|6-Nº L.3.232-v.14|7|53

AGRUPACION DE INGENIEROS MOTORIZADA DE MONTAÑA "MENDOZA"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos provenientes de las prendas del vestuario de la tropa. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la Agrupación de Ingenieros Motorizada de Montaña "Mendoza", sita en la calle Boulogne Sur Mer y J. V. González de esta ciudad, el día 13 de julio de 1953, a las 10,30 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día citado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia de la mencionada Unidad.

e.29|6-Nº L-3.219-v.3|7|53

---

1. EJERCITO

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 13 de julio de 1953, a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la concesión cantina, por el término de dos años.

Por pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Escuela de Ingenieros, sita en Suipacha y B. Aráoz, teléfono 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

e.30|6-Nº L-3.241-v.6|7|53

AGRUPACION MONTAÑA CUYO 1. GRUPO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta del rezago proveniente gestión año 1952|53 del Am. 1, y I|Rm. 16. La apertura de las propuestas se efectuará en el 1. Grupo de Artillería de Montaña el día 7 de julio de 1953, a las 11,30 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Servicio de Intendencia 1. Grupo de Artillería de Montaña, Uspallata, Mendoza.

e.29|6-Nº L-3.222-v.3|7|53

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública, 13 julio próximo, a 10 horas, ejecución obra "Edificios Entrada y Guardia en el Astillero Río Santiago". Presupuesto Oficial: $ 537.824.59 m|n. Pliego y Consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. Construcciones Terrestres), Av. E. Madero Nº 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. Eva Perón. Entrega propuestas: D. Gral Material Naval y Juzg. Federal citado, día y hora indicados.

e.30|6-Nº L-3.226-v.10|7|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 79,953, para la provisión de hojas Chapadur, bulones, tablas y tirantes de madera, a realizarse el día 3 de julio de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 m|n.).

e.26|6-Nº L.3.202-v.2|7|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1953, a las 9 horas, por la provisión de entrenadores Links Trainers tipo Ant.18 y repuestos.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso de 8 a 13.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, piso 4º

e.22|6-Nº L.3.071-v.3|7|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación con vencimiento el día 14 de julio de 1953:

Nº 104|53: Pavimento del piso de dos hangares "Luria", tipo A-12. IV Brigada Aérea (B.A.M. El Plumerillo), Pcia. de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n. 496.518,92. Precio doc. técnica: m$n. 70. Vencimiento: 10 horas.

Nº 105|53: Plataforma frente a hangar "Luria", tipo A-12. IV Brigada Aérea (B.A.M. El Plumerillo). Pcia. de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n. 234.666,98. Precio doc. técnica: m$n. 55. Vencimiento: 10,30 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As. (martes y jueves de 8 a 12 horas) y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza. Depósito de garantía: 1 ojo (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|6-Nº L-3.224-v.13|7|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:

de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:

de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:

T.E. 32 - 7738